

Proyecto Internacional de Derechos Humanos

- Londres

Boletín No. 98 15-30 Septiembre
2004

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.
Suscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

16 de Septiembre 2004 La Tercera

Gobierno invoca Ley de Seguridad del Estado

El abogado Carlos Chacón, representante del Ministerio del Interior, presentó una veintena de requerimientos por Ley de Seguridad del Estado contra cuatro personas detenidas durante los desórdenes del pasado 11 de septiembre.

El jurista explicó que en paralelo se están haciendo presentaciones en las ciudades de La Serena y San Antonio, y a su vez se están presentando querrelas por robo con fuerza contra siete detenidos que saquearon el colegio San Sebastián en la comuna de Quilicura y unas casas en construcción en San Bernardo.

Mas de 200 detenidos

Un total de 205 detenidos y 36 policías heridos dejaron los incidentes registrados el sábado y la madrugada del domingo en el país, según el balance de Carabineros.

16 de Septiembre 2004 La Nacion

Manns se opone a figura de secuestro permanente

El abogado Juan Carlos Manns, que defiende al general (R) Manuel Contreras, argumentó ante la Sala Penal de la Corte Suprema que la DINA dependía directamente del ex Presidente Augusto Pinochet. Durante la segunda jornada de alegatos por la desaparición del mirista Miguel Angel Sandoval, en 1975, el jurista sostuvo que su cliente y ese organismo represor recibían órdenes directas del ex gobernante. En su intervención, el defensor de Contreras arremetió contra la figura jurídica del "secuestro permanente", aplicada por los tribunales en varios casos de detenidos desaparecidos. "El secuestro como delito de carácter permanente no existe en el Código Penal chileno", dijo Manns, quien agregó que, por esa razón, en el caso de secuestro y desaparición de Sandoval se debe aplicar la amnistía.

Manns calificó de "ilegal y erróneas" las sentencias del magistrado Alejandro Solís y del Tribunal de Alzada, pues aplicaron legislación internacional de derechos humanos y convenciones que, a su juicio, no están vigentes en Chile, porque son posteriores a los hechos denunciados. También señaló que la Convención sobre Desaparición Forzada aún no ha sido ratificada por el Congreso chileno.

16 de Septiembre 2004 La Nacion

Garzón va tras Pinochet, Lucía Hiriart y Oscar Aitken

El juez de la Audiencia Nacional española, Baltasar Garzón, determinó hoy ampliar la querrela por terrorismo, genocidio y torturas que se sigue contra Augusto Pinochet a los delitos de alzamiento de bienes y blanqueo de dinero en relación con las cuentas que el general en retiro mantenía en el Riggs Bank.

En el escrito, el magistrado extiende la querrela a Lucía Hiriart y al albacea de Pinochet, Oscar Aitken, respectivamente. Junto a ellos, a los directivos del Riggs Bank Joseph y Robert Allbritton, Steven Pfeiffer y Carol Thompson y a otras tres personas -Ashley Lee, Fernando Baqueiro y Raymond Lund- que figuran como cotitulares o cofirmantes de cuentas bancarias y otros documentos.

Garzón, que el 19 de octubre de 1998 determinó el embargo de bienes de Pinochet, señala que un informe del Senado de los Estados Unidos ha constatado ahora "que al menos ocho millones de dólares fueron extraídos con posterioridad al hecho del bloqueo de las cuentas", medida conocida por los responsables del banco, "que actuaron, o de mutuo propio en beneficio del cliente o por orden de éste".

Según el juez, "aparentemente hubo un acuerdo doloso de voluntades" entre los responsables del Riggs Bank y Pinochet "que determinó la distracción (...) de una importante cantidad de dinero (8 millones de dólares USA) de su destino legal, que en todo caso hubiera sido la indemnización a las víctimas por los delitos aquí perseguidos".

"El dinero ha desaparecido en detrimento de las víctimas y para que esto haya sido así se ha precisado la cooperación imprescindible del Riggs Bank", añade Garzón.

El delito de alzamiento de bienes habría sido cometido tanto en España -desde donde se transfirieron fondos depositados en varias entidades bancarias, según el informe del Senado norteamericano- como en el Reino Unido, los Estados Unidos, las islas Bahamas -donde se crearon dos empresas ficticias "para aparecer como dueñas nominales de las cuentas bancarias" de Pinochet- y en Chile.

Además de admitir a trámite la querrela, que fue interpuesta el pasado 19 de julio por la acusación particular y popular personada en la causa contra Pinochet, el magistrado acuerda denunciar los hechos ante la Justicia chilena y estadounidense para conocer si existe un procedimiento abierto en estos países en relación con estos delitos.

También declara la responsabilidad civil subsidiaria del Riggs Bank por la cantidad de 10.266.000 dólares y libra un oficio al Banco de España para que informe "de cualquier cuenta bancaria de la que se tenga conocimiento cuyo titular o apoderado fuera o hubiera sido Augusto Pinochet" o las sociedades instrumentales Ashburton Company Ltd. o Althorp Investment Co.

Además, acuerda cursar comisiones rogatorias a los Estados Unidos para que le remitan los documentos del Senado sobre este asunto, ordenen el "embargo, bloqueo y depósito" de los seguros, cuentas, depósitos o fondos de inversión de Pinochet y le autoricen a tomar declaración a los directivos norteamericanos del Riggs Bank.

Lo mismo solicita a las autoridades del Reino Unido y de las islas Bahamas, así como a las de Gibraltar, islas del Canal, Bermuda, Caimán, islas Vírgenes, Suiza, Holanda y las Antillas holandesas.

También al banco HSBC y al Banco Santander les pide que informen acerca de cualquier cuenta bancaria, aunque ya esté clausurada, de la que tengan conocimiento en cualquiera de sus sucursales en España, Chile o cualquier otro país y cuyo titular fuera Augusto Pinochet, su mujer, hijos y yernos o las sociedades instrumentales antes citadas.

Por último, Garzón cursa una comisión rogatoria a Chile en la que comunica a sus autoridades que los bienes de Pinochet están embargados, les solicita que identifiquen los mismos y les pide que sean bloqueados y puestos a disposición de su Juzgado "para el caso de que no se siga procedimiento de alcance similar a éste en aquel país".

16 de Septiembre 2004 PrensaLatina.com

Confirmar responsabilidad de Pinochet en caso Cóndor

La tesis de la defensa de un grupo de ex altos jefes de inteligencia condenados por la muerte del mirista Miguel Angel Sandoval en 1975 reafirma la responsabilidad de Augusto Pinochet en la Operación Cóndor. En un esfuerzo por lograr la aplicación de la Ley de Amnistía para sus defendidos, condenados a penas que fluctúan entre cinco y 12 años de prisión, los juristas dejaron en claro que el ex dictador era quien aprobaba las acciones de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA).

Juan Carlos Manns, abogado del general (r) Manuel Contreras, jefe del tenebroso aparato represor, argumentó ante la Corte Suprema que su cliente dependía y recibía órdenes directamente de Pinochet como comandante en Jefe del Ejército y gobernante de facto.

La Corte examina la apelación de un equipo de abogados que esgrimen la tesis de la denominada "obediencia debida" para justificar el secuestro y desaparición del militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) por parte de sus defendidos.

El caso cobró importancia porque está en juego el futuro de la Ley de Amnistía que Pinochet impuso en 1978 para proteger a los militares que habían participado en los cientos de crímenes cometidos en los primeros cuatro años del golpe militar del 11 de septiembre de 1973.

El defensor de Contreras intervino en el segundo día de alegatos y, en su alocución, arremetió contra la figura jurídica del "secuestro permanente", prevista en varios tratados internacionales, aplicada por los tribunales chilenos en varios casos de detenidos desaparecidos.

17 de Septiembre 2004 La Tercera

Corte mantiene a juez Guzmán en caso Operación Cóndor

En fallo unánime la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones rechazó ayer la recusación presentada por la defensa de Augusto Pinochet en contra del ministro Juan Guzmán Tapia. Esta decisión mantiene al magistrado a cargo de la investigación de la Operación Cóndor.

La resolución significa un fuerte revés para los abogados del general (R), quienes -al acusar a Guzmán de manifestar "enemistad, odio y resentimiento" contra su defendido- intentaban marginar al ministro de fuera en forma permanente de la causa. En todo caso, la tramitación de este recurso judicial sí pudo postergar en

dos ocasiones el interrogatorio al ex senador vitalicio.

El tribunal de alzada estableció que "no es posible deducir de las resoluciones dictadas por el ministro señor Guzmán en el expediente sobre Caravana de la Muerte, que esté animado o haya actuado con enemistad, odio o resentimiento".

La defensa de Pinochet también había fundamentado la recusación en base a una serie de declaraciones de Guzmán formuladas a diversos medios de comunicación. Sin embargo, en la resolución también se argumenta que "las expresiones vertidas por dicho ministro tampoco permiten concluir la existencia de tales sentimientos o estados de ánimo, como fluye de su lectura y del contexto general en que aparecen vertidas". Para tomar la decisión los magistrados -Lamberto Cisternas, Víctor Montigglio y el abogado integrante Luis Orlandini- tuvieron a la vista los expedientes de los casos Caravana de la Muerte y Operación Cóndor, así como los informes del propio Guzmán y de los abogados querellantes en la causa, rechazando las acusaciones del equipo jurídico del general (R).

Los abogados querellantes Hugo Gutiérrez y Eduardo Contreras se mostraron satisfechos y solicitaron que se fije lo antes posible el día y la hora para el interrogatorio a Pinochet. Guzmán será notificado de esta resolución el lunes. De esta forma, estará en condiciones de realizar nuevas diligencias en el caso y sólo deberá esperar que su reemplazante legal, la ministra Gabriela Pérez, le remita el expediente.

En tanto, el pleno de la Corte Suprema solicitó al juez un informe para explicar el contexto de sus dichos, en los que consideró que la defensa de Pinochet incurría en "obstrucción a la justicia" si intentaba dilatar las diligencias del caso.

17 de Septiembre 2004 El Mostrador

Ecologistas protestaron frente a embajada de Chile en EEUU

Organizaciones ecologistas se concentraron este viernes en el frontis de la embajada de Chile en Washington, para protestar por la ineficacia de las políticas públicas del Gobierno de Ricardo Lagos para proteger el bosque nativo de Chile.

Como parte de una campaña internacional para proteger los bosques templados, las organizaciones ecologistas de Estados Unidos, liderados por ForestEthics, presentaron una nueva carta de reclamo a las autoridades chilenas por su persistente inacción para frenar la tala de especies protegidas, como el alerce y la araucaria.

Las organizaciones ambientalistas mantienen una campaña en la región para frenar la sustitución del bosque nativo por plantaciones forestales con especies exóticas y sus consecuentes impactos sociales.

17 de Septiembre 2004 El Mostrador

Caso Berríos: conceden extradición de tres militares uruguayos

La extradición de tres militares solicitados por la justicia chilena por su eventual participación en el asesinato del químico y ex agente de la Dina Eugenio Berríos concedió el juez uruguayo Gustavo Mirabal. No obstante, según informa hoy el diario El Observador, el abogado Amadeo Otatti, que representa a los coroneles uruguayos Eduardo Radaelli y Wellington Sarli y el ex coronel Tomas Casella, anunció que apelará el fallo.

Esto se produce luego que el juez chileno Alejandro Madrid solicitara a la justicia uruguaya la extradición de los tres militares para ser juzgados por los delitos de asociación ilícita y secuestro.

Una vez que el abogado defensor presente la apelación el expediente pasará a manos de un Tribunal de Apelaciones cuyo fallo puede ser también apelado, en última instancia, tanto por el abogado defensor como por el fiscal del caso, Luis Bajac, frente a la Suprema Corte de Justicia.

En Chile están procesados como autores del secuestro y homicidio de Berríos los ex mayores del Ejército Arturo Silva Valdés y Jaime Torres Gacitúa y, por obstrucción a la justicia y por asociación ilícita los generales retirados Hernán Ramírez Rurange y Eugenio Covorubias, ambos ex jefes de la Dirección de Inteligencia del Ejército.

17 de Septiembre 2004 La Nación

Amnistía Internacional anuncia acciones contra Esmeralda

El próximo retorno al país del buque escuela Esmeralda de la Armada de Chile, será motivo para una nueva acción de denuncia en su contra por presuntas violaciones a los Derechos Humanos en su interior durante la dictadura.

Antes de que la nave recale en Valparaíso, el domingo 26 de septiembre luego de un largo viaje de instrucción, Amnistía Internacional reiterará su llamado a investigar las acusaciones en orden a que el buque fue utilizado como centro de detención y torturas.

La organización, que se declaró preocupada "por la inacción por parte de la Armada de Chile y los diversos gobiernos", entregará este miércoles, en la Plaza de la Constitución, la petición firmada por más de 8.500 personas de todo el mundo en que se solicitan acciones en el caso.

18 de Septiembre 2004 La Nacion

Documentos del Miedo: desprestigio de Allende y el Plan Zeta

Desde cómo enfrentar el suicidio del Presidente Salvador Allende, la difusión del Plan Zeta y la confección de las campañas de propaganda gubernamental, hasta la creación de convicciones para evitar el alza del precio del pan formaron parte de las políticas de manipulación social que elaboró el Departamento de Psicología de la Dirección de Relaciones Humanas del régimen militar, que lideró el psicólogo Hernán Tuane.

Lanacion.cl en un esfuerzo por difundir esta información, prosigue hoy con la desclasificación de estos archivos que llegaron a manos de la justicia en el caso Anfruns, en donde también intervino Tuane para configurar la versión oficial del crimen que conmovió al país en 1979.

El psicólogo Tuane fue un hombre fiel al régimen de Pinochet. Se puso a disposición del procesado militar para encabezar el equipo que se encargó de planear y poner en práctica esta campaña del miedo y el primer "asesinato de imagen" después del derrocamiento de Salvador Allende: introducir en la mente de los habitantes, de manera perversa como se verá, que tanto quienes apoyaron a Allende durante la Unidad Popular, como aquellos que fueron sus opositores, pero que prontamente comenzaron a criticar al régimen militar, laicos y cristianos, eran unos simples delincuentes comunes y traidores a la patria, a los cuales había que exterminar. Y así ocurrió.

Prueba de ello son los documentos que hoy le entregamos, en los cuales se establece cómo se manipuló a la gente ante la muerte de Allende, cómo se difundieron los planes del gobierno y su plan de propaganda, junto a una campaña de desafío.

Además, se revisa la intromisión psicológica en ámbitos de fuerte incidencia social, como la necesidad de no hubiera más alzas en el precio del pan y otros que fueron abordados profusamente por la prensa de esa época: el Plan Zeta y el genocidio frustrado.

Suma y sigue, pues también desclasificamos un memorando en que se revisa la relación del país con América Latina, la justificación para la existencia de la junta militar y la necesidad de contar con una figura presidencial como máximo representante del país.

Todos estos documentos, más los anteriores ya conocidos, son piezas claves que ayudarán en las investigaciones de las causas de derechos humanos al revelar el modus operandi de una época de la cual aún desconocen muchos antecedentes.

Caso Allende

Una mención especial entre los documentos se encuentra en el caso del escrito: "Hacia la comprensión psicológica-existencial de Salvador Allende y su suicidio". Se indica que su muerte podría significar "la toma de conciencia del fracaso de su acción gubernamental; además sus frustradas intenciones de implantar un régimen marxista que sirviera de ejemplo para otros países del mundo". En el estudio se indica que Allende no sólo era "narcisista, sino también ególatra. Deseaba pasar a la historia como un héroe o líder, siente esto como algo trascendental o vital. Es decir, por sobre todo, está su íntima necesidad y afán de perpetuarse como un personaje histórico".

Pero el documento elaborado por la unidad de Tuane va más allá, pues sostiene que "con su muerte, la izquierda queda sin líder", ya que "la UP no tiene otra figura de relevancia semejante". Añade que en el plano latinoamericano "es el símbolo del movimiento subversivo".

"Felizmente para el bien de Chile, Allende decidió quitarse la vida. Si hubiese salido vivo de La Moneda, habría significado una lucha cruenta, tanto a nivel de frentes bélicos como de sabotajes. Sus huestes y seguidores se hubiesen sentido respaldados y esperanzados de su retorno. Tendrían por qué luchar", sentencia el análisis que enarbola como tesis reforzar la idea de que la muerte de Allende dejó sin apoyo a sus seguidores que ahora carecen de fortalezas para enfrentarse con el régimen militar.

18 de Septiembre 2004 La Nacion

Mapuches izan bandera a media asta

Un grupo de indígenas protestó contra el Estado y el Ejército instalando una bandera a media asta en una plaza ubicada en pleno centro de Temuco. La movilización la llevaron a cabo comuneros adscritos a la Asamblea Mapuche de Izquierda, en un acto denominado "Anti-homenaje al Ejército Chileno", el que tuvo lugar en la Plaza Teodoro Schmidt. Los manifestantes a través de un comunicado expresaron que rechazan "categóricamente rendir homenaje al Ejército Chileno, quien ha sido uno de los pilares fundamentales del

genocidio, exterminio, usurpación y masacres de nuestra nación". Luego de instalar la bandera a media asta, los manifestantes se retiraron sin que se registraran mayores incidentes. Pasados quince minutos llegaron efectivos de Carabineros quienes retiraron el emblema patrio y revisaron el lugar por la eventual existencia de algún explosivo.

18 de Septiembre 2004 El Siglo

Ambrosio Rodríguez y la Operación Cóndor

El 17 de julio de 1977, una carta enviada desde Buenos Aires por "Luis Felipe Alemparte" a la dirección de la DINA relata los pasos seguidos por Ambrosio Rodríguez en Argentina, dejando al descubierto su relación con la denominada "Operación Cóndor" y con los aparatos de seguridad de las dictaduras de ambos países. El defensor de Pinochet puede desmentirlo, pero son los mismos documentos secretos de sus "camaradas" los que lo delatan.

Enrique Arancibia Clavel, hoy el único condenado en Argentina por el asesinato del general Carlos Prats y su esposa, enviaba periódicamente informaciones a sus jefes de la DINA en Santiago y, así, en un informe fechado el 17 de julio de 1977 y dirigido a "Cristián" señala: "Te adjunto copia de mi memo 158-R enviado a Luis Gutiérrez".

Entre otras cosas, en este informe habla de su retención en Pudahuel: "Con respecto a este punto, he sabido que otros funcionarios DINA han tenido problemas similares. Lo cual indicaría un patrón común. Si es necesario hacer una gestión directa al Comandante de la (...) División (Floody), no tendría ningún problema en hacerla, espero tus instrucciones. También me interesaría saber si recuperaste mi tarjeta del Diego Portales". Luego de hablar del "Caso Morata Salmerón" pasa al punto "Informaciones generales de Argentina", en el que se explaya sobre la presencia de Ambrosio Rodríguez: "Te adjunto copia de mi memo 158-R enviado a Luis Gutiérrez. Te adjunto revista 'Doctrina Política N° 5'. La gente de esta revista es la misma que organiza el Congreso sobre Reforma del Estado, que copia de su organización te envié con fecha 7/7/77. Con fecha 8/7/77 se contactó conmigo Ambrosio Rodríguez, quien me planteó que su permanencia en Buenos Aires peligraba debido a que estaba haciendo averiguaciones sobre un matrimonio de origen judío, Stutman (sic). Aparentemente Rodríguez tomó contacto con altos jefes del Ejército argentino en el área de Seguridad, los que le indicaron en forma indirecta que este matrimonio 'ya no existía'. Me aclaró Rodríguez que este matrimonio habría 'sido vendido' por Klein (chileno, vinculado con el caso Graiver). Rodríguez también me informó que había tomado contacto directo con nuestro Gerente, el que le habría indicado que no sacaría nada con venir a la Argentina.

El informe oficial del Primer Cuerpo del Ejército argentino es que fueron entregados (Stutman) a funcionarios DINA. Rodríguez mantuvo contacto con la colectividad judía de BAires y también con el embajador de Israel, los que le manifestaron el interés de traspasar el poder económico actualmente en Argentina hacia Chile. No hay que olvidarse que Rodríguez es un hombre de Hugo Rosende, político chileno financiado hace muchos años por la colectividad judía chilena. Rodríguez manifestó que tendría una entrevista con nuestro Gerente el día lunes 11/7/77, donde le plantearía todo lo que captó en su viaje. Rodríguez tomó contacto con el coronel Soto de la Embajada, para pedirle cooperación, el cual se negó 'diplomáticamente'. A Rodríguez lo acompañaban Rolando Molina y Carlos Montane, los tres viajaron a Chile el sábado 9/7 en Lan Chile. Sin más, atentos saludos. Luis Felipe Alemparte Díaz".

En el memo 158-R, enviado a Luis Gutiérrez, Arancibia Clavel era más claro en identificar al jefe de la DINA, señalando que Ambrosio Rodríguez "me informó que había tomado contacto directo con nuestro gerente Contreras, el que le habría indicado que no sacaría nada con venir a la Argentina".

Otras cosas a las que hace referencia Arancibia Clavel en sus informes, por ejemplo en uno del 6 de julio de 1977, se refieren a situaciones personales y envío de materiales.

El papel de Ambrosio

La confirmación de Arancibia Clavel sobre la estadía de Ambrosio Rodríguez en Argentina permite confirmar varias situaciones. Por un lado ratifica su conocimiento amplio de cómo funcionaba la DINA, de su relación con los aparatos represivos de Argentina y la denominada "Operación Cóndor", que permitía el traspaso de prisioneros entre los servicios de seguridad de los países bajo dictadura. Por otro, queda al descubierto el papel que el abogado de Pinochet jugó en la desaparición del matrimonio judío Stoulman-Pessa, pues tras ser contratado por la familia e investigar prefirió mantener en silencio la desaparición a manos del "Cóndor" y ayudó a construir la pista falsa de una relación de Stoulman con los Tupamaros uruguayos y los Montoneros argentinos.

En el caso, en que ha sido llamado a declarar, se ha escudado en un supuesto secreto profesional para no entregar detalles de su labor en Argentina. Sin embargo, el secreto profesional de un abogado es para con sus clientes, que en este caso son las hijas de los Stoulman-Pesa que hace bastante tiempo terminaron su

relación profesional con el ex Procurador General de la República.

En su "currículum", Rodríguez Quiros suma la realización de los sumarios que terminaron con la expulsión de casi todos los académicos de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile. Siendo integrante del ministerio del Interior de Pinochet, firmó expulsiones del país, como la de su ex profesor Eugenio Velasco, y también impidió el ingreso de un niño de 4 años por "ser peligroso para la patria".

A pesar de haber sido citado a declarar en reiteradas oportunidades en el caso del detenido desaparecido Alfonso Araya Castillo, nunca se presentó a tribunales. Como Procurador General de la República, supervisó la defensa de los violadores de derechos humanos, alargó el período de secuestro "legal" determinado para la CNI y negó por meses el acceso de los querellantes al sumario por los crímenes de la Operación Albania. Junto con el caso Pinochet, ha defendido a criminales como Humberto Gordon, los culpables del Caso Degollados, el caso Valmoval o "Pinocheques" y en la Operación Albania en conjunto con su socio Fernando Uribe-Etxeverría. También asumió la defensa del ex ministro de la Corte Suprema Hernán Cereceda Bravo, destituido por el Senado "por notable abandono de deberes" en el caso de Alfonso Chanfreau, desaparecido en 1974.

18 de Septiembre 2004 Punto Final

Rodrigo Anfruns, víctima de la CNI

"Fue una pesadilla que nos azotó durante once días y llegó a alcanzar a todos los chilenos. Mi nieto, Rodrigo Anfruns, de seis años, desapareció desde mi casa la tarde del domingo 3 de junio de 1979, luego de salir a jugar con otros niños. Aún tengo grabada en mi memoria su carita hermosa y sonriente, diciéndome que estaba deliciosa la comida que le preparé ese último día que pude estar junto a él". Este es uno de los recuerdos que dejó Guillermina Stange Wistuba, la abuela paterna del niño, ya fallecida, en el libro de la periodista Soledad Pino Una verdad pendiente, la desaparición de Rodrigo Anfruns Papi (Random House-Mondadori), publicado en octubre del año pasado.

Tres días después del secuestro de Rodrigo, un policía de civil le preguntó a Guillermina qué había almorzado el niño ese domingo. Respondió: "Carne y papas". Cuando apareció el cadáver de su nieto, once días después, la autopsia reveló que en su estómago había "carne y papas a medio digerir". Ese dato, que mucho tiene de macabro como tantos otros aspectos de este crimen, fue valorado como "clave" en el proceso sustanciado por Ricardo Gálvez Blanco, actual ministro de la Corte Suprema. Supuestamente, demostraba que el niño había sido asesinado el mismo día de su desaparición, y en el mismo lugar en que fue hallado -un sitio erizado inmediato a la casa de la abuela del pequeño-, lo cual simplificaba las cosas. Bastaba con presentar un solo homicida: el adolescente de 16 años Patricio Pincheira Villanueva (PPV) quien, en un acto de locura momentánea, lo habría asfixiado aplastando la cara de Rodrigo en la tierra, luego de haber intentado abusar de él. Así, el crimen pasaba a ser un hecho policial más, ejecutado por un adolescente desequilibrado.

Pocos creyeron la versión oficial. Había demasiadas contradicciones. Una primera autopsia -desestimada en el proceso- señalaba que, por el estado del cuerpo, el niño no llevaba más de dos o tres días sin vida, que su estómago tenía evidencias de haber pasado por un largo período de inanición antes de volver a recibir como alimento la carne y las papas que no alcanzó a digerir... y que había sido torturado. Tenía marcas de ataduras en las piernas, evidencias de haber recibido golpes y quemaduras -probablemente producidas por cigarrillos- en diversas partes de su cuerpo, incluido el rostro. El informe legista indica que la causa de muerte fue asfixia por sofocación.

En todo esto se percibía la mano represiva de la dictadura militar, que desangraba a Chile con extrema crueldad.

Otros indicios también restaban credibilidad al proceso, que se cerró tras declarar sin discernimiento a Patricio Pincheira. El más contundente lo aportaron los carabineros que habían iniciado las pesquisas el 3 de junio. Insistían en la minuciosidad con que innumerables veces habían revisado, con y sin el apoyo de perros entrenados, el terreno baldío donde el 14 de junio se descubrió el cadáver apenas cubierto por una delgada capa de tierra. Aseguraban que el cuerpo no había estado siempre en ese lugar, como pretendía la versión de Investigaciones. Las justificaciones para rebatir estos argumentos eran absurdas.

Tuvieron que pasar 25 años para que el entonces teniente de Carabineros Jorge Rodríguez Márquez, de la 14ª Comisaría -hoy retirado y convertido en empresario, en Punta Arenas-, se atreviera a entregar su testimonio a la madre de Rodrigo, Paola Papi, desafiando las amenazas que forzaron su silencio. En el programa Informe Especial, transmitido por TVN el pasado 29 de julio, declaró: "Yo soy testigo de que a él lo trajeron (...) nosotros vimos ingresar el vehículo y vimos el cuerpo de Rodrigo en el portamaletas. Era un vehículo típico de la gente de Investigaciones o de la CNI de la época, no recuerdo la marca, pero tipo Opala, verde oscuro".

El y otros dos oficiales, Arnoldo Inzunza y Eduardo Guerrero, no habían acatado la repentina orden superior de retirar los puntos fijos que habían mantenido en torno a la casa de los abuelos, desde que Rodrigo Anfruns fue secuestrado, y abandonar la investigación. Así, entre las 4 y las 5 de la madrugada del 14 de junio pudieron ver entrar al sitio eriazo el vehículo que Rodríguez describe en su relato. De éste bajaron dos hombres que abrieron el portamaletas. Los uniformados se acercaron y vieron el cuerpo sin vida del niño. Los recién llegados les dijeron que eran de Investigaciones y mostraron una identificación que no se detuvieron a examinar. En el mismo auto se los llevaron hasta la 14ª Comisaría de Carabineros. En el trayecto no vieron otros vehículos, pero sí captaron comunicaciones de radio. Cuando llegaron al cuartel, no alcanzaron a entrar, menos aún a abrir la boca. Por orden del comisario “el procedimiento debía quedar sin efecto”. Al otro día escucharon la noticia: habían encontrado el cuerpo de Rodrigo en el sitio eriazo “y siempre había estado ahí”. Ni a Rodríguez ni a los demás uniformados que estaban investigando el caso los dejaron acercarse al lugar. Este testimonio coincide con lo declarado al diario El Mercurio (17/06/79) por Rosa Godoy, quien ocupaba con su marido la única vivienda existente en el sitio baldío. Al preguntarle si habían ido policías al lugar antes del día en que apareció el cadáver, respondió con inocencia “estuvieron como a las cuatro de la madrugada, pero no nos dijeron nada a nosotros. Llamaron sólo al dueño del garaje y lo citaron al juzgado”.

Otros uniformados plantearon sus objeciones a través de los medios de comunicación. Pero órdenes del director de Carabineros y miembro de la junta militar de gobierno, César Mendoza, los hicieron callar. Quien las transmitió fue el comisario de la unidad, mayor Julio Mardones Ferrada, actual general en retiro.

Nueva investigación

La decisión de Rodríguez Márquez de romper su silencio fue gatillada en gran medida por la publicación de la periodista Soledad Pino. La prensa de derecha ha tratado de descalificarlo, por haber participado en la salida del país del químico de la Dina Eugenio Berríos, junto a su hermano Pablo Rodríguez Márquez, oficial de ejército retirado y ex miembro de la dirección de inteligencia de la institución. Jorge Rodríguez, hasta su retiro, trabajó en unidades operativas y en el departamento de comunicaciones de la policía uniformada. Sin embargo, a Paola Papi no le hacen mella las descalificaciones. Confía plenamente en él y le consta su sincera preocupación por la suerte de su hijo desde que ocurrió el secuestro.

Con los nuevos antecedentes aportados por el oficial en retiro, la madre de Rodrigo presentó, el 29 de julio, una querrela criminal en el 17º Juzgado del Crimen de Santiago, a través del abogado de derechos humanos Roberto Celedón. Está dirigida contra los agentes del Estado que resulten responsables por el secuestro, torturas y homicidio calificado de su hijo. Por tratarse de delitos de lesa humanidad, según la legislación internacional sobre derechos humanos suscrita por Chile, no prescriben ni pueden amnistiarse.

La querrela menciona al ex ministro del Interior de la dictadura y hoy senador UDI, Sergio Fernández. Y también a la ex ministra de Justicia, Mónica Madariaga. Ambos avalaron la falsa versión oficial entregada por el general Ernesto Baeza Michelsen, director general de Investigaciones en esa época y vínculo de la institución con la naciente CNI, creada en 1978. La querrela también cuestiona al actual ministro de la Corte Suprema, Ricardo Gálvez Blanco, quien desestimó las declaraciones de Rodríguez Márquez en el proceso. Tampoco tomó en cuenta la primera autopsia de Rodrigo, efectuada en el Instituto Médico Legal. La jueza titular del 17º Juzgado del Crimen, Patricia González, acogió la querrela y abrió un sumario ordenando varias diligencias, entre ellas investigar la “sustracción o hurto” del expediente desde el Sexto Juzgado del Crimen (Rol N° 53.407-6), misión entregada al Departamento Quinto de Investigaciones. También desapareció el archivo de antecedentes del caso desde la Brigada de Homicidios.

¿Por que rodrigo?

A diferencia de otras víctimas de los aparatos represivos de la dictadura militar, la familia Anfruns Papi vivía alejada de la política. A lo más, el padre de Rodrigo, Jaime Patricio Anfruns Stange -fallecido en 2001 a causa de un cáncer- sentía cierta simpatía por la DC. La madre, Paola Papi, es hermana del abogado Mario Papi Beyer, ex senador del Partido Radical Social Demócrata (PRSD). Y eso era todo.

Los vínculos más comprometedores tenían relación con el mundo militar. La madre de Jaime Anfruns, Guillermina Stange, prima lejana del general Rodolfo Stange, estaba casada en segundas nupcias con el coronel de ejército Alberto Iraçabal Irigoen, quien ejercía el cargo de subdirector de Correos de Chile. En esta empresa estaba actuando la CNI, lo cual había provocado roces con el coronel Iraçabal, que se oponía a la violación de la correspondencia. Como el secuestro de Rodrigo ocurrió cuando el niño se encontraba en su casa, una de las hipótesis que se barajaron es que podría ser una forma de represalia por su comportamiento.

Sin embargo, hay otras motivaciones que podrían explicar el ensañamiento que se descargó sobre el niño Anfruns. El hijo del coronel, Luis Iraçabal Lobo, era capitán de ejército de la rama de Ingenieros y pertenecía a la CNI, igual que su hermana Cristina y su primera mujer, Maritza Aracena Robert. Su suegra

era secretaria del director de Investigaciones, Ernesto Baeza. Iraçabal había estado en el Regimiento de Tejas Verdes, donde había estrechado lazos con Manuel Contreras.

Las investigaciones periodísticas aportan importantes antecedentes que ayudan a aclarar el cuadro en que se inserta el secuestro y homicidio de Rodrigo Anfruns. En una entrevista efectuada por Silvia Peña, publicada en la revista Caras en octubre del año pasado, la autora del libro sobre el caso Anfruns señaló: "El rol de este capitán estaba en las altas esferas de la CNI, encargadas del financiamiento de este organismo. El general Pinochet trataba de recuperar la economía, por lo que no se destinaba ni un peso para los entes de seguridad. Debían autofinanciarse. Y la manera era a través de Famae. Hay investigaciones del diario español Mundo, que establecen que existían empresas de pantalla para vender armas. Iraçabal Lobo estaba a cargo de este negocio. Parece ser que quiso pasarse de listo -algunos dicen que coludido con Manuel Contreras- y hacer un negocio propio. Esto despertó la ira de sus pares, quienes decidieron tomar a Rodrigo Anfruns para intimidarlo" (24/10/03).

¿Por qué desquitarse con Rodrigo, si se pretendía amedrentar o dañar a este hombre de la CNI? Según algunas versiones, fue una forma de advertirle a Luis Iraçabal Lobo lo que podría ocurrir a su propio hijo. Había cierta cercanía entre Luis Iraçabal y Jaime Anfruns. Jaime había nacido en Puerto Montt, pero vivió toda su infancia y primera juventud en Osorno. De acuerdo con antecedentes recopilados por El Diario Austral (31/07/04) de esa ciudad, a comienzos de los 70, cuando estudiaba ingeniería en minas en la Universidad de Chile, conoció a Iraçabal, quien se encontraba en el Regimiento Arauco. Luego, cuando falleció el padre de Anfruns, la familia se trasladó a Santiago donde, posteriormente, Guillermina Stange se casó con el padre de Luis Iraçabal, lo que los emparentó.

Pero sus caminos no eran convergentes. Mientras Jaime Anfruns partió por dos años a Londres con su esposa, para hacer un doctorado -allá nació Rodrigo-, el militar Iraçabal Lobo mantenía una estrecha relación con los aparatos de finanzas de la Dina y la CNI. Pero la relación familiar los unía y en muchas ocasiones compartieron con sus respectivos hijos. Cuando Rodrigo fue asesinado, el capitán Luis Iraçabal Lobo prometió todo tipo de ayuda. Pero a los pocos días, se fue con su familia a España -incluida la suegra, que trabajaba con Baeza en Investigaciones-, donde permaneció dos años. Y no hubo más contactos entre ellos.

Sin duda, Iraçabal continuó en el negocio de las armas. Pinochet lo ascendió a general de brigada. Entre 1990 y 1992 dirigió la Academia Politécnica Militar y, posteriormente, fue director de Famae. En esa calidad acompañó a Pinochet, en 1995, en su viaje a Inglaterra y Malasia. También encabezó una delegación militar que visitó al ex dictador en su millonaria prisión de Virginia Waters, en 1999. En esa ocasión fue portador de la condecoración 11 de Septiembre, que los ex uniformados otorgan "a quienes se destacan por sus valores y principios". El año pasado, estuvo en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, para insistir en la viabilidad del fracasado proyecto Rayo, junto con un representante de la Royal Ordnance. Y sigue siendo un asiduo visitante de sus amigos encarcelados, Manuel Contreras y Alvaro Corbalán.

Si la jueza titular del 17° Juzgado del Crimen, Patricia González, quiere llegar realmente a la verdad en el crimen del niño Rodrigo Anfruns, tendría que llamar a declarar a Iraçabal. Y es probable que surja más de un nexo con los millones de dólares que Pinochet ocultó en el Riggs Bank

19 de Septiembre 2004 El Mercurio

Entrevista a Cheyre - extracto

CASOS JUDICIALES

"Tiene que haber un límite prudencial"

- ¿Cómo podría resolverse el tema de los procesos a militares?
- A través de la resolución de los Tribunales de Justicia.
- Están desarrollándose los procesos.

Cheyre toma una lista y lee:

- Citaciones a los Tribunales: mil 455; son 516 personas. Sometidos a proceso: 156. En prisión preventiva: cinco. Yo no me puedo olvidar de eso. El Ejército también tiene que pensar en el futuro. Sería cobarde de mi parte transferirle este problema al cabo de Temuco, al Comandante de Antofagasta o al sargento de Los Angeles. ¡Éste es mi problema!

Y vuelve al listado:

- Condenados con pena remitida, uno. Condenados presos, tres. Condenados presos y procesados, cuatro. Condenados con sentencia no ejecutoriada, nueve. Causas en casación, una. Causas con sentencia ejecutoriada, tres. Total: 384. De éstos, 370 están en sumario; cinco en segunda instancia. En casación, uno. Otros que estaban en casación se murieron ya. Entonces, ¿me debo preocupar o no?

- ¿Y qué pretende? ¿Otra amnistía, prescripción, indultos...?
- No, no. Que la Justicia siga siendo el medio para alcanzar el fin. Que se le coopere lo máximo - cosa que nosotros hacemos- y si hay iniciativas que puedan contribuir a una justicia más rápida... No quiero mandarle mensajes a nadie, pero desde agosto de 2003 hay un proyecto de ley pendiente que, me parece, es para contribuir a solucionar esto. No es culpa de los tribunales. No quiero una amnistía espuria, pero tiene que haber un límite prudencial en los procesos.
- ¿Un límite de tiempo?
- Hubo una reforma procesal penal porque el sistema antiguo no sólo era perfectible sino imperioso cambiarlo. ¿No es imperioso abordar el tema de cómo enfrentar estos procesos que llevan a que no se conozca la verdad, a que las víctimas no se encuentren y a que los supuestos victimarios estén en una permanente intranquilidad, sin levantarle una acusación que no es más que una imaginación?
- ¿Se refiere a la figura del secuestro permanente?
- Creo que es una ficción jurídica. ¿Se puede tener ad eternum a una persona secuestrada? Yo creo que no. Informamos de casi 200 casos de personas lanzadas al mar. ¿Qué más doloroso e ignominioso que tener que reconocer eso? Pero, si después aparecen algunos restos de alguna de esas personas, ¿significa que era mentira que se lanzaron al mar? Nosotros sabemos el destino final... ¿Si la persona está muerta! ¿cómo va a estar secuestrada? Y siguen excavando...
- ¿No debieran seguir buscándolos?
- Todo lo que sea buscar para encontrar y traer verdad, estoy a favor. Hemos abierto los regimientos, han entrado tribunales civiles a los regimientos, podríamos habernos negado. Podríamos decir que no tenemos ningún antecedente, amparados en la ley del secreto. Y hemos entregado todos los nombres.
- Un Comandante en Jefe no está para abrir heridas, ni para profundizarlas, ni para abrir nuevas heridas sino para cerrarlas. Mi responsabilidad es cerrar todas las heridas que estén en el ámbito de mi competencia. Por ejemplo, he resuelto que se hagan los honores fúnebres que le corresponden al ex Comandante en Jefe, General Prats, al cumplirse 30 años de su muerte. Fueron dispuestos en su oportunidad pero, por distintas razones, no se realizaron entonces.
- ¿Por qué no asistió a la conmemoración del último 11?
- No sé qué tiene que celebrar Chile el 11 de septiembre. ¡El fracaso más grande de todos los responsables de mantener una democracia estable! Eso no puede tener contento a nadie. Mientras fue gobierno militar, por supuesto, se celebraba su inicio y todas las cosas que lograba ese gobierno. Pero cuando terminó y no hay un sucesor, ¿qué habría que recordar? ¿Se celebró la Revolución del 91? ¡Nunca! Los quiebres de las sociedades no se pueden borrar de la historia, pero el 11 de septiembre es algo que nos dividió... Sería una contradicción querer caminar al futuro y estar anclado al pasado. Sí rezar por todos los caídos.
- Eso le debe caer pésimo a la Fundación Pinochet...
- En el actuar del Comandante en Jefe no puede haber cálculo de a quién le cae bien o mal. El único cálculo que tengo que hacer es que mis actos sean coherentes con el pensamiento del Ejército.

20 de Septiembre 2004 El Mostrador

Canadá pide información sobre dos ex agentes de inteligencia

La Real Policía Montada de Canadá (RCMP, equivalente al FBI de Estados Unidos) prepara un viaje a Chile en busca de antecedentes para abrir un proceso judicial en ese país, en contra de dos ex agentes de la Dirección de Inteligencia de Carabineros (Dicar), aseguraron fuentes confiables a El Mostrador.cl.

La diligencia busca obtener información sobre Fernando Arduengo Naredo y Carmen de las Nieves San Martín Salazar, quienes habrían integrado esta unidad de la policía uniformada chilena y habrían participado en torturas y violaciones a los derechos humanos, según denuncias hechas en el país del norte. Pero también tienen vínculos con la muerte de Sergio Verdugo Herrera, padre de la periodista y escritora, Patricia Verdugo, autora de "Los zarpazos del puma", entre otros libros.

De acuerdo a los antecedentes que obran en el Informe Rettig, Verdugo Herrera detenido por Carabineros y luego llevado (aún no está claro si vivo o muerto) hasta las dependencias de la Dicar. Fue encontrado sin vida en julio de 1976 en la ribera norte del río Mapocho, frente a Televisión Nacional, con aparentes señales de haber sido torturado.

En el libro escrito por Patricia Verdugo, "Bucarest 187", la periodista señala que el MIR en Toronto hizo una especie de pacto secreto de proteger a estos dos ex agentes a cambio de información. De hecho, la profesional intentó que ambos fueran extraditados en 1995, pero sus esfuerzos resultaron infructuosos.

Exhorto en la Suprema

Hace poco más de una semana, la Corte Suprema tramitó un oficio reservado, con características de exhorto, enviado por el gobierno canadiense, en donde se solicita información judicial sobre el particular,

rolado AD-455-2004.

El máximo tribunal dio tramitación formal a la petición, pero resolvió que debía ser enviado como un exhorto formal que respondiera a un proceso judicial iniciado ante un tribunal competente, cuestión que no quedó clara en el documento en cuestión, dijeron a este medio fuentes de la Suprema.

Las autoridades canadienses indagan la veracidad de las denuncias, debido a que estas personas pidieron asilo en Canadá y lo obtuvieron, como también facilidades que otorgan estos países a los inmigrantes. De acuerdo con la información en la web del Ministerio de Ciudadanía e Inmigración canadiense, (Minister of Citizenship and Immigration), ambas personas reconocieron su participación en dicho organismo policial.

La lógica investigativa de la policía canadiense, como también los preceptos legales que les rigen, establecen que un delito cometido en otro lugar del mundo, pero que pueda ser probado ante un tribunal, recibe la pena otorgada al ilícito según la ley canadiense. La tortura y las violaciones a los derechos humanos pertenecen a este tipo de delitos y tienen duras sanciones.

Respecto al viaje de la policía canadiense a Chile, en términos de cómo podría operar, existen precedentes, por ejemplo, a partir de lo que realizan en todo mundo los detectives del Departamento Quinto de Investigaciones, en varios procesos de derechos humanos. Es decir, la policía chilena ha viajado a varios países, entre ellos Canadá, a tomar declaraciones a compatriotas, cuyos testimonios quedan judicializados en las respectivas sedes diplomáticas.

20 de Septiembre 2004 El Mostrador

Reconstituyen fusilamiento ocurrido hace 31 años

El titular del Primer Juzgado de Talagante, Moisés Pino, realizará mañana 14 de septiembre la reconstitución de escena de un fusilamiento ocurrido hace 31 años en la misma fecha.

Se trata del crimen cometido por Carabineros de la tenencia de Isla de Maipo, en contra de dos campesinos de la misma zona, a saber Guillermo Bustamante y Juan de Dios Salinas. Los uniformados también estuvieron vinculados en las muertes de otras personas que fueron encontradas años más tarde en los Hornos de Lonquén, gracias al trabajo del ex ministro Adolfo Bañados, cuyo hallazgo derivó en las remociones de cuerpos a nivel nacional, llamada "retiro de televisores".

La diligencia se realizará en el mismo lugar donde ocurrieron los hechos, es decir, en el Puente Naltagua, lugar donde se les disparó a estos campesinos y luego fueron lanzados a las caudalosas aguas del río Maipo, tras lo cual su destino es hasta ahora desconocido y figuran como detenidos desaparecidos en el informe Rettig. En el lugar no sólo estará el magistrado, su actuario, el secretario del tribunal y los ex uniformados, sino también los familiares de las víctimas, por lo que constituye un hecho de características particulares, tomando en consideración que se realiza en la misma fecha de acaecidas las muertes.

En la causa hay, al menos, tres confesiones de ex carabineros que aseguran que ambos campesinos fueron asesinados sin mediar proceso judicial, y cuya ejecución fue ordenada por un oficial de esa unidad, cuya identidad este medio se reserva hasta la ejecución de la diligencia.

Tal como en la mayoría de los casos de violaciones de derechos humanos, las fichas de las situaciones represivas que aparecen en Internet, dan cuenta de todas las gestiones judiciales que se realizaron durante años para conocer los hechos, como también el destino de los dos campesinos, pero todas fueron insuficientes.

Pero no es la única diligencia importante en materia de casos de derechos humanos. El ministro en visita especial de la Corte de Apelaciones de Rancagua, Raúl Mera, recorrerá la zona de la Sexta Región, conocida como La Rufina, último lugar donde fueron vistos los ex comandantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), Cecilia Magni (Tamara) y Raúl Pellegrín (José Miguel).

Ambos, de acuerdo a los protocolos de autopsia, fueron torturados y luego lanzados al río Tinguiririca. Esto habría ocurrido en venganza por el atentado que un comando de ese grupo paramilitar de izquierda cometió al retén de Los Queñes, el 21 de octubre de 1988. Sus restos fueron encontrados el 28 del mismo mes.

Pero Mera, en un trabajo silencioso y con varios interrogatorios a ex Carabineros, ha logrado cercar a un grupo que podría estar detrás de las muertes de ambas personas.

De hecho, el magistrado, según fuentes judiciales, dictó una serie de diligencias que incluyen el interrogatorio a ex generales de Carabineros.

Todas estas pesquisas fueron solicitadas por el Consejo de Defensa del Estado (CDE), que se hizo parte en la causa a principios de este año.

20 de Septiembre 2004 El Mostrador

Inician interrogatorios a carabineros por muerte de frentistas

El ministro en visita Raúl Mera, quien investiga la muerte de los ex militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), Raúl Pellegrin y Cecilia Magni comenzará esta semana una serie de interrogatorios a funcionarios de Carabineros activos y en retiro, en su despacho de la Corte de Apelaciones de Rancagua. La diligencia ha generado preocupación institucional, ya que si bien el proceso iniciado por la muerte de Pellegrin y Magni, en 1988, tras el atentado al retén de Los Queñes, ha sido sobreseído en dos ocasiones, en esta oportunidad los aires de la justicia parecieran decir otra cosa, con Mera a la cabeza.

Se suma a esto el peritaje de siete páginas que consta en el expediente firmado por el ex jefe del Servicio Médico Legal (SML), Jorge Rodríguez Díaz, que acredita que la muerte de los dos frentistas se trata de un homicidio. También el informe N° 400-94 del doctor del SML Alberto Teke que mantiene las mismas conclusiones.

Toda la información a El Mostrador.cl fue confirmada por el abogado querellante en el proceso, Sergio Hevia.

Magni y Pellegrin eran los jefes de un grupo del FPMR que atacaron el 21 de octubre de 1988 el retén de los Queñes, donde murió abatido un carabinero. El cuerpo de la primera apareció el 28 de octubre en el río Tinguiririca, mientras que el segundo fue hallado tres días más tarde.

Torturados y lanzados al río

Los restos de ambos presentaban numerosas heridas, debido al arrastre que el agua hizo de los cuerpos. Sin embargo, hay algunas lesiones que son atribuidas a terceras personas.

En los peritajes legistas antes mencionados se establece que, en el caso de Magni, las luxaciones de las vértebras 6 y 7 fueron hechas por elementos contundentes que impiden que un cuerpo se mueva, ya que se provoca un shock general parapléjico, donde el cuerpo pierde sus funciones motoras.

Otro detalle es que las heridas de ambos cuerpos son similares, lo que indica que las torturas habrían sido propinadas al mismo tiempo, antes de ser arrojados moribundos a las aguas del Tinguiririca. Otro detalle son las lesiones anales provocadas por objetos romos que, claramente, no pudo hacerlas el agua de un río, señala el doctor Rodríguez.

Esta es la primera vez que los resultados de estas pruebas son conocidos públicamente.

La lógica investigativa del magistrado indica que si se trató de un homicidio, y si los únicos que participaron en el rastreo de ambos frentistas hacia la cordillera de la Sexta Región fueron Carabineros, es que entre los funcionarios que participaron de esta operación de búsqueda, están los asesinos.

De allí que volvería a citar al entonces prefecto de Colchagua, Julio Verne Acosta, y a Walter Soto Medina. También a una serie de funcionarios del GOPE y del OS-4 Dipolcar, es decir, el servicio de inteligencia institucional, de donde se sospecha se ejecutó a los frentistas y también del OS-7.

Este medio conoce las identidades de estos oficiales activos, pero se las reserva para el éxito de las diligencias decretadas por el magistrado, como también porque aún no han entregado su testimonio ante Mera.

Otras fuentes ligadas a la causa no descartan que si el ministro somete a proceso a Carabineros en retiro o activos por la muerte de Magni y Pellegrin, el abogado querellante busque seguir la línea jerárquica institucional. Esto podría afectar al actual senador y ex General Director de Carabineros, Rodolfo Stange, quien al momento de los hechos era la cabeza del organismo.

Stange fue acusado por el otrora ministro en visita Milton Juica en calidad de autor del delito de incumplimiento de deberes militares, cuando sustanciaba el caso Degollados, en 1994, pero la Suprema anuló la encartación de reo seis meses más tarde.

21 de Septiembre 2004 La Nacion

Corte Suprema sobresejó causa contra líder ex Colonia Dignidad

La Corte Suprema absolvió de toda responsabilidad penal al segundo líder de la ex Colonia Dignidad, el médico Harmut Hopp, quien había sido acusado junto a su esposa, Gisella Gruncke, de la adopción ilegal del menor Michael Hopp el año 1997.

La Sala en lo Penal del máximo tribunal, compuesta por los ministros Enrique Cury, Milton Juica, Jaime Rodríguez y los abogados integrantes Fernando Castro y Emilio Pfeffer, confirmó el dictamen de la justicia de la Séptima Región que rechazó un recurso de casación deducido contra dicha sentencia, al estimar que no existió ilícito ya que a la época en que debieron ocurrir los hechos considerados como delictuales no existía un marco regulatorio que los sancionara.

Los magistrados consideraron también que "los jueces que se pronunciaron sobre la causa no incurrieron en la errónea aplicación de la ley como afirmaba la parte querellante sino que, por el contrario, la aplicaron correctamente por lo que debía rechazarse el recurso".

Anteriormente, Hartmut Hopp fue procesado como encubridor del jerarca de Villa Baviera, Paul Schäfer, sobre quien pesan una veintena de acusaciones de abusos deshonestos contra menores.

22 de Septiembre 2004 La Nación

Detenidos desaparecidos: Juez Guzmán encuentra rieles

Un riel, que pesa cerca de 40 kilos y con señales de haber permanecido varios años en el fondo del mar, fue el primero de cuatro piezas similares que encontró hoy el juez Juan Guzmán Tapia en las costas ubicadas frente a Quintero, Quinta Región.

La diligencia tenía por objetivo encontrar pruebas que confirmarían los testimonios de los agentes de seguridad del régimen militar que hicieron desaparecer los restos de los presos políticos arrojándolos al mar, atados a esas barras de acero para que sus cuerpos no salieran a flote.

Y este objetivo judicial se cumplió, pues el propio magistrado indicó a La Nación que "he quedado bastante conforme con la diligencia porque vinimos a buscar rieles y hemos encontrado rieles".

Guzmán pedirá ahora que se desarrollen en Santiago pericias químicas y de comparación que determinen la data de los rieles para verificar si ésta corresponde a la fecha en que los organismos de seguridad del régimen de Augusto Pinochet, desaparecieron los restos de las más de 400 personas que según el informe de la Mesa de Diálogo fueron arrojados al mar.

Por ello, el magistrado fue cauto al aseverar que "para tener una certeza se debe realizar una serie de pericias que permitan definir la composición del material extraído, y el período que permanecieron sumergidos en el mar", recalando que "en este momento no se puede adelantar nada".

Guzmán hizo estas declaraciones luego de desembarcar pasadas de las 14:30 horas, dando por finalizadas así las pericias que se iniciaron alrededor de las 11:30 horas a un kilómetro de la costa de Quintero, en la Quinta Región, a 30 metros de profundidad.

Las pesquisas se enmarcan en el caso Calle Conferencia y en la investigación por la muerte de Marta Ugarte, el juez Guzmán es acompañado por personal del Departamento Quinto de la Policía de Investigaciones y un equipo de buzos tácticos.

Esta tarea da cuenta de la exhaustiva y larga investigación del juez Juan Guzmán y su equipo de detectives del Departamento V, que logró develar el mejor secreto guardado por la DINA: el destino de sus desaparecidos en la Región Metropolitana.

La operación sistemática fue realizada por los pilotos y mecánicos de los helicópteros Puma del Comando de Aviación del Ejército entre los años 1974 y 1978, como lo revela el artículo Ángeles de la muerte, publicado en noviembre del año pasado por La Nación.

En ese reportaje, se establece como los cuerpos de las víctimas fueron cubiertos por sacos, y amarrados con alambre a un trozo de riel para luego ser arrojados al mar desde helicópteros.

Fueron al menos 40 viajes. En cada uno subieron de ocho a quince bultos a bordo de los helicópteros Puma. De los 12 mecánicos del Ejército que al final terminaron reconociendo las operaciones, cada uno hizo al menos un viaje.

En algunos casos fueron dos, tres e incluso más. Hay otros mecánicos que también participaron en estas operaciones pero que todavía lo niegan.

Casi treinta años se guardó el secreto entre pilotos y mecánicos en el Comando de Aviación del Ejército (CAE), estamento responsable de la operación. Al comienzo todos negaron, varias veces. Los pilotos niegan hasta hoy. Pero los mecánicos quebraron el juramento sellado con la sangre de otros. El juez Guzmán y los detectives que lo asisten tomaron esta hebra y la investigaron silenciosos y pacientes durante más de un año, en el marco del proceso por la cúpula comunista desaparecida de calle Conferencia.

Y si los pilotos indicaron al juez Guzmán el lugar, testimonios de ex agentes que han declarado frente al magistrado en otros procesos, como el de Villa Grimaldi, confirman que esta era la horrorosa forma que encontraron los agentes de seguridad para que los cuerpos de sus víctimas no abandonaran nunca el lecho marino.

Así lo hizo, por ejemplo, el ex agente de la DINA Nivaldo Jiménez, quien confesó que "el general (Manuel) Contreras era quien revisaba las listas y, en definitiva, quien decidía la suerte de los detenidos", junto con asegurar que en Londres 38 había rieles en los que se depositaba el cuerpo sin vida de los detenidos para lanzarlos al mar como lo reveló otra investigación de nuestro equipo en el 2001.

22 de Septiembre 2004 El Mostrador

PS dice que está abierto a aprobar rebaja de penas

El vicepresidente del Partido Socialista de Chile, Jaime Gazmuri, manifestó la disposición de la colectividad a aprobar lo antes posible el proyecto de derechos humanos que establece una rebaja de penas

para quienes aporten información a los tribunales. "Tenemos ya un compromiso legislativo que tomó el Gobierno con la mesa del Senado y las diferentes bancadas. Hicimos una suerte de compromiso de qué proyectos vamos a aprobar durante este año y ese es uno de los que quisiéramos apoyar", explicó el dirigente.

Aunque consideró que es necesario que se requiere una mayor agilización de los procesos judiciales, tal como lo sostuvo el comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, precisó que para ello es necesario una colaboración de los militares, y evitar situaciones como las que se han dado en el caso del general (R) Augusto Pinochet Ugarte.

"Nosotros vemos en muchas de las defensas de los procesados por violaciones a los derechos humanos, una utilización permanente de lo que son los recursos legales para dilatar las causas, eso hace suponer que las presumibles víctimas no están muy dispuestas para que se aceleren los procesos", afirmó.

Asimismo, desestimó que sea el Partido Socialista el que ha impedido la aprobación de esta normativa, como han sostenido dirigentes de la UDI.

23 de Septiembre 2004 El Mercurio

Familiares de DD.DD. envían carta abierta a Cheyre

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos envió una carta al Comandante en Jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, en donde califican de "agravantes y preocupantes" las declaraciones que el jefe castrense hizo con motivo del aniversario del 11 de septiembre de 1973.

Los dirigentes decidieron enviar el documento porque consideran que tras las palabras del general está la intención de incitar al Gobierno y a los tribunales para que "adopten medidas de impunidad" en torno a las causas de derechos humanos.

23 de Septiembre 2004 El Mostrador

Impacto por hallazgo de rieles en Quintero

Organizaciones de derechos humanos y parlamentarios concordaron en que el hallazgo de rieles que habrían sido usados para hundir cuerpos de detenidos desaparecidos en el mar, extraídos desde la costa de la Quinta Región, supone uno de los avances más importantes de los últimos años en la investigación de los crímenes cometidos durante el régimen militar.

Así lo estimó la secretaria general de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Viviana Díaz, quien se manifestó "impactada y conmovida" por la crueldad con la que actuaron los agentes militares. "Fueron amarrados con esos rieles que pesan 50 kilos y es monstruoso, porque uno piensa cómo es que seres humanos pudieron hacer estas cosas tan tremendas", señaló.

Ayer, el ministro de Fomento Juan Guzmán Tapia, en el marco de las diligencias por el caso Calle Conferencia, supervisó este miércoles la extracción de cinco vías férreas los que fueron encontrados a mil metros de la costa de Quintero, a cerca de 12 metros de profundidad.

El caso Calle Conferencia fue un operativo ejecutado en mayo de 1976 por la ex Dirección Nacional de Informaciones (DINA), cuyo objetivo era detener a la cúpula del Partido Comunista. Hasta ahora, permanecen desaparecidos los cuerpos de Víctor Díaz, padre de Viviana Díaz, y Jorge Muñoz, esposo de la presidenta del PC, Gladys Marín.

Díaz, junto con destacar que estos avances no serían posibles si no fuera por el trabajo del ministro Guzmán y los abogados de derechos humanos, señaló que deseaba saber las circunstancias en las que murió su padre. "Por dolorosa que sea la realidad, es preferible conocerla", resumió.

El juez cuenta con testimonios de procesados en este caso y también de algunos mecánicos que tripularon los helicópteros que entre 1974 y 1978 se presume lanzaron al mar más de 400 cuerpos de detenidos desaparecidos a manos de la DINA.

Del total de desaparecidos lanzados al mar, hasta el momento sólo se ha encontrado el cuerpo de la dirigente comunista Marta Ugarte, quien apareció en la playa de Los Molles, la Región de Coquimbo. Los entierros clandestinos y las exhumaciones ilegales son algunas de las llamadas "verdades pendientes" en materia de derechos humanos, y con ellos se pretendió ocultar el hallazgo masivo de víctimas una vez recuperada la democracia, en 1990.

Emplazan al Ejército

En tanto, el diputado PPD Antonio Leal señaló que "el descubrimiento de los "rieles de la muerte" es siniestro", por lo que instó a los diferentes sectores a respetar las memorias de las víctimas, en particular tras los dichos del comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, quien demandó celeridad en los procesos.

Al mismo tiempo, llamó a continuar la búsqueda de los restos de los desaparecidos y a esclarecer "toda la

verdad por horrenda que ella sea y en el tiempo que sea ya que los Tribunales de Justicia tienen el deber, como lo hacen, de investigar y de establecer las responsabilidades judiciales sin que ninguna institución se sienta, por ello, perseguida”.

A su turno, el abogado Eduardo Contreras, querellante en este caso, estimó que los resultados a los que está llegando el juez Guzmán demuestran la necesidad de que los diferentes sectores dejen trabajar con tranquilidad a los tribunales y que el llamado de Cheyre no tenía sentido.

"En lugar de exigir este apresuramiento en terminar con los juicios de derechos humanos, (Cheyre) debiera contar todo lo que sabe. Incluso contarnos, si él, como oficial joven de la época, tuvo alguna participación en algunos de estos hechos", afirmó el profesional, en declaraciones a radio Cooperativa.

En la misma línea, el senador PS Jaime Naranjo estimó que este hallazgo constituye un "hecho relevante" para "la memoria histórica de las violaciones a los derechos humanos en Chile durante el régimen de Pinochet”.

"Esto demuestra que por más que los asesinos y sus cómplices intenten borrar las huellas de los crímenes cometidos siempre una parte de ellas aflorará para evitar que se imponga la impunidad”, puntualizó.

23 de Septiembre 2004 El Mercurio

Carmen Frei pide al Ejército información

La senadora (DC) Carmen Frei pidió hoy al Ejército que entregue los antecedentes que tiene en torno a la fabricación de productos, como químicos o sustancias mortales, que podrían haber sido utilizados para la eliminación de personas.

A juicio de la parlamentaria, y de su abogado Álvaro Varela, la entrega de estos documentos es fundamental para avanzar de manera expedita en la investigación del caso de la muerte de su padre, el ex Presidente Eduardo Frei Montalva.

La petición de Frei tiene por objeto que se den respuestas veraces por parte de la institución castrense sobre las dudas que existen por las circunstancias de la muerte del ex Mandatario.

"Las respuestas entregadas hasta ahora difieren radicalmente de los antecedentes que se han reunido en el proceso", señaló la senadora.

Frei encuentra "extraño" que el Ejército no tenga información respecto a las actividades que realizaron sus propios funcionarios durante el régimen militar.

La senadora compartió las declaraciones del general Juan Emilio Cheyre en torno a agilizar los procesos judiciales de derechos humanos. "Deseo expresar que no es sólo Cheyre el que quiere eso, pero hay procesos que se han retrasado por la falta de información de la propia institución que él representa”.

23 de Septiembre 2004 El Mostrador

Corte Suprema inició análisis de avance de causas de DD.HH.

Un silencioso análisis sobre el estado de avance de las causas de derechos humanos inició ayer la Corte Suprema, al amparo de un Pleno extraordinario administrativo que pasó completamente inadvertido.

La información fue confirmada en exclusiva a El Mostrador.cl por varios altos magistrados.

Los ministros conversaron sobre el avance que han tenido este tipo de causas en manos de varios magistrados, tras las redistribuciones y nombramientos de ministros con dedicación exclusiva y jueces especiales.

Pero la "conversación", como la calificó un supremo, no fue tan ajena a los dichos del comandante del Jefe del Ejército Juan Emilio Cheyre el pasado fin de semana, cuando se quejó de la eternización de algunas causas. De hecho, aunque los ministros niegan de plano este vínculo, lo cierto es que el ampliado de magistrados se produce sólo tres días después de la publicación de la entrevista en El Mercurio.

El Pleno analizó varios aspectos, entre los que destacan, por ejemplo, la presentación de querrelas de casos de derechos humanos.

"Se presentan muchas querrelas, incluso algunas en casos que ya están investigados y eso también se está viendo", dijo un ministro.

"Visión macroscópica"

Pero no es la única preocupación. También se analizó el avance general del procedimiento, aunque para tener una "visión macroscópica", como dijo otro supremo, se pedirán informes a varios magistrados que llevan este tipo de causas, entre otros, Juan Guzmán Tapia, Sergio Muñoz y Alejandro Solís.

"Se trata de tener una radiografía para nuestra propia seguridad. No se trata de dar una respuesta pública al general Cheyre, porque no tenemos que darle respuesta a nadie, pero es una señal a la opinión pública de que estamos preocupados del tema", dijo otro supremo al ser consultado por este diario.

Si bien es cierto que el máximo tribunal analiza cada cierto tiempo el camino recorrido en las causas de derechos humanos, lo cierto es también que las palabras de Cheyre calaron más profundo en unos que en otros, toda vez que el avance objetivo de algunas causas de derechos humanos para los supremos es un hecho que no tiene discusión, sobre todo tomando en cuenta que vienen en camino una serie de sentencias de primera instancia próximas a dictarse.

Alegatos en caso clave

Sumado a lo anterior, el próximo lunes se reinician los alegatos por la desaparición del militante del MIR, Miguel Angel Sandoval, donde por la vía de la casación se busca que la Segunda Sala (Penal), se pronuncie y aplique la Ley de Amnistía. Este hecho de seguro sentaría un precedente en el criterio de fallo de este tribunal y sería una potente señal para los juicios que se siguen tramitando.

Para los supremos el inicio de este análisis busca también que, de existir problemas en la tramitación de las causas o bien una excesiva carga de trabajo de algunos ministros, reordenar el mapa y “optimizar los esfuerzos si es que fuera necesario, aunque no creo”, según dijo otro alto juez.

Pero más allá de las palabras de buena crianza que los ministros dan a conocer para explicar los análisis que, desde la hermenéutica judicial hacen de los hechos de la realidad, lo cierto es que políticamente su preocupación es una señal que desde La Moneda puede ser observada como un llamado de atención a las palabras de Cheyre.

Dicho en otras palabras, un recordatorio de que los procesos por violaciones a los derechos humanos son complejos, difíciles y, más allá de la colaboración que ha prestado el Ejército, se ha logrado en pocos años, lo que en diecisiete de régimen militar jamás se hizo: justicia.

23 de Septiembre 2004 El Mostrador

Millonaria indemnización para familias de desaparecidos

Un juzgado civil de Santiago condenó al Fisco a pagar una millonaria suma, que asciende en total a 450 millones de pesos, a las familias de dos víctimas del régimen militar, desaparecidos desde que fueran detenidos en 1974.

La resolución de la titular del Séptimo Juzgado Civil, Jenny Book, fue dictada este miércoles, en virtud de sendas demandas presentadas por los casos de Alejandro Parada González y José Flores Rojas.

De acuerdo a la resolución judicial, los familiares del primero recibirán una indemnización de 150 millones de pesos, mientras que los de Flores Rojas obtendrán 300 millones de pesos.

Alejandro Parada, militante del Partido Socialista, era estudiante de Medicina de la Universidad de Chile, y fue detenido por efectivos de la ex Dirección Nacional de Informaciones (DINA), junto a su esposa, que en ese entonces tenía ocho meses de embarazo.

Posteriormente, fue trasladado hasta el centro de detenciones de Londres 38 y luego hasta Cuatro Álamos, lugar donde fue visto con vida por última vez.

En tanto, José Flores, del Partido Comunista, fue detenido por efectivos militares el 23 de agosto de 1974 en la población en la que vivía. Desde entonces, no es encontrado.

El abogado querellante en ambos casos, Nelson Caucoto, expresó su satisfacción porque, de alguna manera, se repara el dolor que han sufrido durante este tiempo los familiares de la víctima.

"El fallo se inserta dentro de los principios que informan al derecho internacional de los derechos humanos en materia de reparación, donde la magistrada, además de bregar por la verdad y condena de los responsables de los hechos, busca la reparación de las víctimas y sus familiares", señaló.

24 de Septiembre 2004 El Mostrador

Conmovedor testimonio de hermana de víctima

"Esta noche les quiero hablar de una pareja: María Cecilia Magnet y Guillermo Tamburini. Ambos fueron secuestrados de su departamento de la calle Córdoba –en Buenos Aires– en la madrugada del 16 de julio de 1976. Ambos desaparecieron en la oscuridad de la noche, en medio del silencio, sin dejar huella alguna. Ambos habían huído de la represión de los militares chilenos, instalados en el poder tras el golpe de estado del 11 de septiembre de 1973".

"Sí sé que, sin importar la geografía, desde distintos puntos de la cordillera de Los Andes, muchos de los llamados “desaparecidos” fueron arrojados durante la noche a la inmensidad del océano, con sus vientres cargados de piedras para que no flotaran a la superficie. Entonces, los ejecutores de la Operación Cóndor no hicieron ningún distingo de nacionalidad, sexo, raza o religión. El enemigo era uno solo. O estás conmigo o estás en contra mío".

"No puedo dejar de desconfiar de esa gente que habla, casi obsesivamente, de la necesidad de “mirar hacia el futuro”, de “dar vuelta la hoja”, de “no revolver viejas heridas” de “olvidar y perdonar”. Como si el

dolor y el desconsuelo pudieran ser controlados a punta de instrucciones o señales de tránsito. Pare. Ceda el paso. No doblar en U. Calle sin salida".

El 14 de septiembre pasado la periodista chilena Odette Magnet, ex agregada de prensa de la embajada de Chile en Estados Unidos, actualmente radicada en Washington, leyó un relato estremecedor en un encuentro sobre Chile, los detenidos desaparecidos y la Operación Cóndor, organizado por Amnistía Internacional y la Universidad de Nueva York. Ese texto, el primero en que se refería en forma pública a la desaparición de su hermana María Cecilia, secuestrada junto a su marido argentino en Buenos Aires el 16 de julio de 1976, dejó una marca indeleble en una audiencia que escuchó, estupefacta, el testimonio que daba cuenta del desgarramiento de una familia que nunca pudo superar esta cruel pérdida.

Desde entonces, una lluvia de e-mails instó a Odette, hija del periodista, escritor, fundador de la Falange y diplomático, Alejandro Magnet, a difundir este escrito -que nació más de las entrañas que de su mente, pero que no está exento de hondas reflexiones- también en nuestro país. Por una extraña cruce de circunstancias, la invitación a hablar en esa universidad, formulada en mayo, coincidió casi al mismo tiempo con la querrela criminal que la familia Magnet Ferrero, presentó el 10 de septiembre en una tribunal de Santiago contra Augusto Pinochet. Dos semanas después de que la Corte Suprema le quitara sus fueros precisamente por la Operación Cóndor, de la que fueron víctimas María Cecilia Magnet y su esposo, Guillermo Tamburini, entre otros muchos.

Lo que sigue es el texto que Odette Magnet leyó esa noche en el auditorium de la NYU, ante un público conmovido y silencioso (las negritas y subtítulos son de El Mostrador.cl):

“Nunca habría pensado que estaría aquí frente a ustedes. Nunca, ni en mis peores pesadillas de infancia, habría imaginado que aceptaría la invitación a hablar en la ciudad de Nueva York en un encuentro sobre los detenidos y desaparecidos en Chile y en América Latina.

Esta noche les quiero hablar de una pareja: María Cecilia Magnet y Guillermo Tamburini. Ambos fueron secuestrados de su departamento de la calle Córdoba -en Buenos Aires- en la madrugada del 16 de julio de 1976. Ambos desaparecieron en la oscuridad de la noche, en medio del silencio, sin dejar huella alguna. Ambos habían huido de la represión de los militares chilenos, instalados en el poder tras el golpe de estado del 11 de septiembre de 1973.

Esta es la primera vez que hablo de ellos en público.

María Cecilia era mi hermana. La mayor de seis hijos. Tenía 27 años al momento de su desaparición. Había sido militante del MAPU en Chile durante el gobierno de la Unidad Popular. Estudió Sociología en la Universidad Católica de Washington, D.C. y, posteriormente, Economía en la Universidad de Chile. Su marido, Willy, como le decía todo el mundo, era argentino, médico, militaba en el MIR, en la extrema izquierda. Por separado, hacia fines del '73, él y ella viajaron rumbo a Argentina. Se casaron en enero de 1974 en Buenos Aires.

Pero la fiebre represiva fue contagiando uno por uno a los países de la región. En marzo de 1976, los militares argentinos también arrebatarían el poder a punta de metralla y tanque. Sólo cuatro meses más tarde, Cecilia y Willy caían víctimas de la llamada Operación Cóndor, una tenebrosa pero eficiente red tejida por las policías secretas de Chile, Argentina, Brasil, Bolivia, Uruguay y Paraguay, la cual sería responsable de la muerte de miles y miles de hombres y mujeres. En cada uno de estos países, los militares compartieron un solo propósito y una misma obsesión: exterminar al enemigo. El enemigo era todo aquel que se oponía, el disidente, el terrorista de entonces.

Después de ocho años de dictadura, Argentina arrojó el sangriento saldo de 30 mil detenidos-desaparecidos. Cuarenta de ellos eran chilenos.

Una lluviosa tarde de julio

Recuerdo que llovía esa tarde de julio en que sonó el teléfono de mi casa en Santiago. Entonces yo vivía con mis padres. Contesté la llamada. Una mujer, con voz asustada, pidió hablar con mi padre.

-Papá, te llaman -grité por el pasillo.

Mi padre tomó la llamada. Yo estaba a su lado. Mi madre, en su dormitorio. Recuerdo que se puso pálido, tartamudeó un par de palabras, preguntó de qué tipo de accidente se trataba, dijo algo más que no entendí y luego se quedó en silencio, con el auricular en la mano. La mujer le había colgado.

Viajó a Buenos Aires apenas pudo. La atmósfera de terror quitaba el aliento y la tensión enrarecía el aire. El departamento que ocupaban había sido allanado, saqueado, violado. No sólo secuestraron a Cecilia y Willy sino que se llevaron sus pertenencias, comida, lo que encontraron a mano. Dejaron los libros. El anillo de matrimonio de mi hermana fue encontrado bajo su cama.

Los vecinos, paralizados por el miedo, se negaron a hablar. Le aconsejaron a mi padre que ni se acercara al departamento. Sólo logró saber que fueron sacados del departamento como a las cuatro de la mañana. Un joven vio cómo fueron obligados a subir a un automóvil. Según esa misma fuente, Willy habría gritado su

nombre, se habría identificado como médico y habría resultado herido a bala durante la detención. No voy a entrar en detalles, pero mi padre hizo todo lo que era entonces posible para encontrar a María Cecilia, para saber de ella y su marido. Al final, para responder una sola pregunta que lo persigue hasta hoy. ¿Dónde están? Varios días más tarde volvió a Santiago con las manos vacías.

A partir de entonces, como en tantos otros casos, las versiones fueron contradictorias, confusas. Por muchos años, enterramos y desenterramos a mi hermana y mi cuñado, según la fuente de turno. Otro rumor daba cuenta de que un médico había encontrado en una celda un recado escrito por mi hermana que decía “avisen a Willy Tamburini que estoy bien.” Hasta que los rumores cesaron y no hubo más versiones. Ni oficiales ni extraoficiales. De lo poco que sabemos, no hay testimonios de otros detenidos sobre su paradero, no sabemos de nadie que los haya visto en algún centro de tortura.

El enemigo era uno solo

Sí sé que, sin importar la geografía, desde distintos puntos de la cordillera de Los Andes, muchos de los llamados “desaparecidos” fueron arrojados durante la noche a la inmensidad del océano, con sus vientres cargados de piedras para que no flotarán a la superficie. Entonces, los ejecutores de la Operación Cóndor no hicieron ningún distingo de nacionalidad, sexo, raza o religión. El enemigo era uno solo. O estás conmigo o estás en contra mío.

La Comisión Rettig -creada en Chile en 1990 por el Presidente Patricio Aylwin- estimó, a la luz de los antecedentes, que Guillermo Tamburini y María Cecilia Magnet desaparecieron en violación de sus derechos humanos, y que en su desaparición participaron agentes argentinos, no teniendo elementos que permitan afirmar que hay responsabilidad de agentes del Estado chileno.

Mi familia espera desde hace años una indemnización por parte del Estado argentino, único gesto que representaría la admisión de los delitos perpetrados en contra de María Cecilia y su marido.

El 29 de diciembre de 1990, Carlos Menem indultó a los dirigentes de las juntas militares de Argentina y a otros oficiales de alta graduación encarcelados por delitos cometidos durante la "guerra sucia". Entre los indultados se encontraba el ex general del ejército Carlos Suárez Mason, con juicio pendiente en Argentina por 39 cargos de asesinato relacionados con violaciones de derechos humanos. Suárez Mason –entonces jefe de plaza en Buenos Aires- fue una de las tantas personas con quien mi padre se entrevistó en julio de 1976. Le dijo a mi padre que su hija no figuraba en ningún registro de detenidos.

Una herida que sigue abierta

Han pasado 28 años desde que mi padre recibió esa llamada telefónica. Ha caído mucha lluvia y, sin embargo, el dolor está ahí, intacto, crudo, como el primer día. Se ha dicho tantas veces que la herida sigue abierta. La frase se ha transformado en un lugar común, pero no por eso menos cierta. La herida sigue abierta porque, de otro modo, no estaría aquí. No habría querido venir a mostrarles mi herida ni venir a hablarles de mi dolor.

Sin embargo, estoy aquí por varias razones.

Primero, porque creo que el compartir siempre gratifica, aligera la carga, calma el hambre y alivia el alma. Es aquí, en el plural, en la invitación a escuchar y a ser escuchado, que uno entiende que no se está solo en la soledad, en la pérdida, en la tristeza profunda. Y que uno puede ser útil, que puede tender puentes, estirar la mano, acompañar a otros que perdieron la voz, la esperanza, la fe y la alegría.

También estoy aquí porque tengo memoria. La atesoro más que mi pasaporte. Una persona sin memoria no tiene rostro, no tiene historia, carece de identidad y pasado. No puede aprender porque no ha recogido ninguna lección, no se ha hecho cargo de ningún error. Solo amnesia. Y la amnesia es la vecina de la demencia, del vacío, la nada.

No puedo dejar de desconfiar de esa gente que habla, casi obsesivamente, de la necesidad de “mirar hacia el futuro”, de “dar vuelta la hoja”, de “no revolver viejas heridas” de “olvidar y perdonar”. Como si el dolor y el desconsuelo pudieran ser controlados a punta de instrucciones o señales de tránsito. Pare. Ceda el paso. No doblar en U. Calle sin salida.

La memoria me mantuvo viva

En mi caso, y en la de muchos otros, la memoria me mantuvo viva. Y a distancia de la locura, el abandono total, el suicidio. El deseo de recordar, la voluntad de explorar en la memoria es, en sí, un gesto de sanación. La memoria tiene que ver con el reencuentro con uno mismo y con los otros, con recuperar el centro, el sentido de pertenencia. La memoria es la patria, el paisaje que se reconoce, la madre, la hermana y el amigo. La memoria sabe a lealtad y amor porfiado.

Así como no hay regreso sin fuga, no hay mañana sin ayer. Para soñar genuinamente en un futuro, como país y como personas, debemos primero abrazar lo que dejamos atrás. Sumergirnos en la memoria y, si es necesario, en el dolor. La puerta a la paz y a la reconciliación no es el olvido. No se puede perdonar lo que no se recuerda.

No se trata de ser morboso, vengativo ni rencoroso sino de entender que si le damos la espalda al pasado nos quedaremos con las manos vacías, como mi padre cuando regresó a Santiago.

La opción no es fácil. Ni para la gente ni para los pueblos. Chile tiene serios problemas con la memoria y el dolor. Le tememos al conflicto, no sabemos pelear ni decir lo que queremos decir. Somos como los diplomáticos. ¿Conocen el cuento? Cuando un diplomático dice “sí”, quiere decir “quizás”. Cuando dice “quizás”, quiere decir “no”. Y cuando dice “no”, es que no es diplomático...

En este afán febril de avanzar, de dejar atrás el llamado Tercer Mundo, evitamos mirar hacia atrás porque el pasado nos divide. Sólo la incertidumbre del futuro nos permite soñar que algún día seremos un país unido, con una historia y propósito común. No lo admitimos pero creemos que es mejor barrer la mugre bajo la alfombra o lavar los trapos sucios en casa.

La democracia nos ha hecho bien

Con todo, debemos reconocer que Chile ha madurado como país. La democracia nos ha hecho bien.

Estamos aprendiendo a hacer las cosas de manera distinta. Daremos un auténtico salto al nuevo siglo cuando seamos solidarios el año entero y podamos recuperar la confianza en nuestras instituciones, nuestras autoridades, nuestros líderes políticos, nuestros jueces y soldados.

Hemos ido entendiendo que la globalización no pasa sólo por índices económicos exitosos sino por el acceso a la verdad, la justicia y la memoria. El fallo de la Corte Suprema chilena, el 26 de agosto, que desaforó al general Pinochet y abrió la posibilidad cierta de que éste sea procesado, fue un salto enorme en esa dirección. Pero la experiencia del pasado está anidada tan fresca en la memoria y entonces contenemos el aliento porque parece demasiado bueno para ser cierto.

Sí, somos cautos pero la memoria y la esperanza aún nos mueve. Hace sólo unos días, el 10 de septiembre, la familia Magnet Ferrero presentó una querrela criminal en contra del general Augusto Pinochet y quienes aparezcan responsables por los delitos de secuestro, asociación ilícita y demás conexos de María Cecilia Magnet.

Tuvimos que esperar casi tres décadas para que esto sucediera. Y aunque no estuve allí presentando la querrela, recordaré ese día para siempre.

Es muy improbable que Pinochet pase un día en la cárcel. Quizás los jueces de mi país me defraudarán una vez más, pero tengo claro que no les voy a ahorrar el fracaso ni la vergüenza por su falta de coraje. Tal vez nunca abracemos la justicia y la verdad, pero nuestra búsqueda continuará. Y lucharemos en contra del olvido, la amnesia, la indiferencia. No renunciaremos al derecho de tener duelo y entierro.

Porque tenemos memoria. Yo recuerdo. Recuerdo los ojos de Cecilia, color miel, su sonrisa ancha, su piel tibia. Recuerdo que era brillante y generosa. Sarcástica, aguda. Su orgullo eran sus piernas. Vivía a dieta. Le gustaba comer, tomar, bailar. Buena para los idiomas, para leer y viajar. Le gustaban los hombres y era coqueta.

Encantadora e insoportable

Encantadora a ratos, en otros, insoportable. Era una mujer especial, llena de talentos y sueños. Y, al mismo tiempo, tan común y corriente. Con la autoridad de la hermana mayor –nos separaban siete años- me pedía libros prestados que no devolvía, usaba mi maquillaje, se olvidaba de darme los recados y me daba órdenes que ella llamaba sugerencias.

En 1972, me escribía desde Lota y Coronel, zona minera, una de las más pobres de Chile. Una carta suya, fechada el 7 de mayo. Decía: “He estado trabajando firme estas semanas y aprendiendo mucho de todo lo que voy viendo. Las condiciones de trabajo son bastante duras, mucha lluvia, frío y barro hasta la rodilla ya que aquí llueve por semanas enteras sin parar. Pero los pobladores tienen un espíritu organizado y combativo que no te permite quedarte atrás.”

Agregaba: “Aquí la gente ha sufrido mucho y los trabajos que hacen deben estar entre los más duros de todo Chile (...) He visto campamentos que hace un año o dos eran peladeros, y hoy son un ejemplo de organización de vida donde lo que se tiene se comparte. Las mujeres, sobre todo, son muy choras. Ya te contaré algunas experiencias.”

La vi por última vez en el verano de 1975. Todos la fuimos a buscar al aeropuerto de Pudahuel. Se veía bonita, contenta, flaca. Un par de días más tarde, caminamos por la orilla del mar y nos reimos como niñas cómplices. Me preguntó por mis novios y mis sueños. Le parecía tan absurdo que estudiara periodismo en la Universidad Católica, tan intervenida por los militares. Como siempre, me inundó de preguntas pero también me contó de Willy y de su nueva vida de casada.

Cecilia creía en el compromiso con otros, con la sociedad, y no en la caridad. Decía que cuando la caridad empieza por casa, normalmente ahí se queda. Y tenía razón, sólo que nunca se lo dije porque estaba cansada de encontrarle la razón. Su curiosidad era insaciable. Detestaba los lugares comunes, las respuestas fáciles que no explican nada. Sospecho que las primeras dos palabras que aprendió en su vida fueron “¿por

qué?”. A veces creo que con esa misma pregunta enfrentó la muerte.

Hoy, no dispongo de otra herramienta que la palabra. No tengo otra joya que la memoria. Con una en cada mano he venido esta noche, creyendo que, quizás, sólo quizás, después de todo, mi herida sí cerrará y un día cualquiera despertaré con una cicatriz que luciré orgullosa”.

24 de Septiembre 2004 La Nacion

Guzmán defiende juicio a “instigadores”

Sobre el juicio al general (r) Augusto Pinochet, los procesos por violaciones a los Derechos Humanos y la gestión de la justicia durante la dictadura se refirió anoche, en extenso, en un foro universitario, el juez Juan Guzmán.

El magistrado, señaló que el rechazo de dos salas de la Corte de Apelaciones a las solicitudes de paralización de sus diligencias, interpuestas por la defensa de Augusto Pinochet, "evidentemente (...) simplifica el trabajo y me ayuda a seguir adelante en mi investigación".

Juicio a "instigadores"

Dado que el foro organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la privada Universidad Internacional SEK era la "Defensa de los Derechos Humanos en Chile", el magistrado se explayó, además, en sus consideraciones respecto de esa materia en la historia reciente del país y los caminos para alcanzar la "justicia total" que a su entender está pendiente.

"Que haya una justicia total y no solamente en relación a los ´segundos sables´ (...) donde colaboren todas las entidades estatales auxiliares de administración de justicia de la manera más amplia posible, jueces absolutamente independientes y que exista la reparación en la medida que no sea simbólica", es, según Guzmán, lo que se requiere para avanzar en el tema.

Defendió así que no sean sólo esos "segundos sables", o subordinados, quienes paguen las culpas por los crímenes de la dictadura sino también los que dieron las órdenes para cometer tales delitos.

"El instigador o los instigadores no pueden quedar impunes. En el fondo, la línea principal de los jueces debe ser aquella", expresó.

Guzmán analizó la gestión de los tribunales durante la dictadura y se preguntó "¿qué hubiese pasado si cada juez que debía cumplir con sus funciones lo hubiese hecho?". La respuesta se la dio él mismo: "quizás no habría más de cinco mil muertos y mil desaparecidos". En este punto, sin embargo, destacó la labor de algunos jueces de ese período como Carlos Cerda y Haroldo Brito, a quienes calificó como "héroes".

24 de Septiembre 2004 El Mostrador

Juez Guzmán con vía libre para interrogar

La Quinta y la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones, en fallos unánimes, rechazaron las órdenes de no innovar interpuestas por la defensa del general (R) Augusto Pinochet que buscaban paralizar las acciones del ministro de fuero Juan Guzmán mientras el tribunal de alzada decide si acoge a trámite sendos recursos de hecho presentados por los abogados del ex gobernante.

Los rechazos de ambas salas significan que el ministro Guzmán puede seguir trabajando en la investigación del caso Operación Cóndor y que, eventualmente, podría fijar hoy el lunes una nueva fecha para interrogar a Pinochet.

24 de Septiembre 2004 La Nacion

Ex preso político que testificó contra Mery fue asesinado

El presidente de la Agrupación de ex Presos Políticos de Linares, Teobaldo Peña, confirmó a La Nación.cl que el ex prisionero político de la Escuela de Artillería de Linares, y quien declaró varias veces en contra del ex director general de Investigaciones Nelson Mery, Sergio Fernández Ojeda, fue hallado muerto anoche con un balazo en la nuca.

Peña dijo que Fernández manejaba un radio taxi de la empresa Universo, y fue hallado por sus colegas en el interior del auto, sin que le robaran nada. Peña descartó que el móvil del crimen haya sido el robo, porque "Sergio tenía en su poder 30 mil pesos, y tampoco le sacaron la radio del auto ni ningún efecto personal, pues hasta el celular quedó en el auto".

La autopsia de Fernández se realizará hoy a las 17.00 en el Instituto Médico Legal de Linares.

Teobaldo Peña informó que algunos ex prisioneros políticos "presionaron mucho a Sergio para que en los procesos declarara a favor de Mery, pero él dijo lo que vio y declaró en contra".

Fernández había también declarado en contra de Mery en el proceso que instruye en Santiago el ministro Alejandro Solís por la desaparición de María Isabel Beltrán. En esta causa está procesado el general (R) Humberto Julio, pero sin embargo no lo está Mery, a pesar de que Mery fue quien detuvo a la ex mirista en

Santiago y la condujo hasta la Escuela de Artillería de Linares, desde donde desapareció.

El general (R) Julio ha declarado que si bien él apoyó la detención con personal a su mando siendo capitán después del golpe militar, cercando la calle Cienfuegos en Santiago para facilitar la acción de Mery, fue Mery quien se la llevó a Linares.

Esta es la causa que más afecta a Mery, puesto que puede ser encausado por el delito de secuestro.

El suboficial (R) de Inteligencia de la Escuela de Artillería de Linares Antonio Aguilar, quien viajó con Mery en el jeep desde Linares para detener a María Isabel Beltrán el 18 de diciembre de 1973, confirmó en el proceso que instruye el ministro Solís que viajó con Mery en el jeep y que Mery venía al mando del vehículo y de la operación, enviado por el jefe de Inteligencia de la Escuela de Artillería de Linares, capitán Claudio Lecaros.

Inicialmente Mery negó el operativo de María Isabel Beltrán, pero luego lo reconoció.

24 de Septiembre 2004 La Nacion

Diputados recabaron antecedentes de cuentas de Pinochet

Una serie de antecedentes sobre el informe del Senado estadounidense, que dio con las millonarias cuentas de Augusto Pinochet en el Riggs Bank a través de un estudio de lavado de dinero, recabaron los seis diputados que conformaron el grupo que esta semana estuvo en Washington en cumplimiento de una misión de la Cámara de Diputados.

Según parlamentarios oficialistas, el general en retiro se enfrentaría a la posibilidad de ser juzgado por la justicia estadounidense, si se comprueban irregularidades en sus cuentas en el exclusivo Banco Riggs.

La delegación estuvo integrada por los diputados Juan Pablo Letelier (PS), Enrique Accorsi (PPD), Edmundo Salas (DC), Maximiano Errázuriz (RN) y los UDI Claudio Alvarado y Rodrigo Álvarez.

24 de Septiembre 2004 24 Horas

EEUU podría juzgar a Pinochet por cuentas en el Riggs

El ex dictador Augusto Pinochet puede ser juzgado en los Estados Unidos si se comprueba alguna irregularidad en las millonarias cuentas que mantuvo en el banco Riggs de ese país, según afirmó hoy un diputado chileno.

El legislador democristiano Edmundo Salas, quien con otros cinco diputados viajó a Washington para indagar antecedentes sobre esos depósitos bancarios, aseguró que si se comprueba que el jubilado general incurrió en delitos económicos puede ser llevado a juicio en los Estados Unidos.

"Lo que corresponde ahora es que el Senado estadounidense termine su investigación, dentro de muy pocas semanas, pero luego falta que el Departamento de Justicia de los Estados Unidos haga lo suyo, entregando sus conclusiones al Gran Jurado", agregó el diputado oficialista.

24 de Septiembre 2004 El Diario.com

Ordenan sacar rieles del mar

El juez Juan Guzmán, que investiga a Augusto Pinochet por la desaparición de opositores, ordenó sacar del fondo del mar varios rieles que sirvieron para amarrar a izquierdistas y lanzarlos al océano.

A la cabeza de un equipo de buzos tácticos, Guzmán ya recuperó cuatro rieles a 30 metros de profundidad, frente a las costas de Quintero, 180 kilómetros al noroeste de Santiago, y espera recuperar varias decenas más.

Los encargados de lanzar los cuerpos al mar, atados con rieles para que no salieran a la superficie, fueron los pilotos de los helicópteros del Comando de Aviación del Ejército, dijeron mecánicos de helicópteros al juez Guzmán, según informa La Nación.

25 de Septiembre 2004 Radio Cooperativa

Pinochet ya declara ante el juez Juan Guzmán

A las 10:57 horas (14:57 GMT) llegó hasta la casa de Augusto Pinochet Ugarte el juez Juan Guzmán, quien ya toma la declaración indagatoria al ex dictador por la investigación de la "Operación Cóndor", el plan de las dictaduras militares sudamericanas de la década de 1970, mediante el cual se llevó a cabo la eliminación sistemática de opositores de izquierda.

Guzmán arribó al domicilio, ubicado en la esquina de las calles Pedro Lira Urquieta y Los Flamencos, en el sector de La Dehesa, en la comuna de Lo Barnechea, en compañía de su escolta de detectives y con su secretaria, Maldina Pinto, quien ya lo acompañó en una diligencia similar el 10 de enero de 2001, cuando el magistrado interrogó al ex comandante en jefe del Ejército por el caso "Caravana de la muerte".

Junto a Pinochet estará el abogado Gustavo Collao, quien es parte del grupo de abogados que defiende al

retirado militar.

Cerca de las 10:30 horas (14:30 GMT), el magistrado dejó su domicilio en el sector de Pedro de Valdivia norte, en una comitiva que incluyó dos vehículos. A la misma hora llegó a la casa de la familia Pinochet-Hiriart la hija menor del matrimonio, Jacqueline, a bordo de un vehículo último modelo.

Una docena de carabineros de la 53ª Comisaría de Lo Barnechea se apostaron en el lugar para prevenir inconvenientes, aunque el tránsito por el sector es de absoluta normalidad y sólo una mujer con sus tres hijos menores llegó hasta las afueras de la vivienda, para "apoyar" a Pinochet.

"Las probabilidades de que Pinochet sea interrogado e inmediatamente procesado son muy altas", aseguró el viernes 24 de septiembre Eduardo Contreras, uno de los querellantes en el proceso, opinión que fue rechazada por la defensa del ex presidente.

El líder de su equipo jurídico, Pablo Rodríguez, calificó como una determinación "imprudente" del juez Guzmán el fijar la diligencia de un día para otro, y pasadas las 16:00 horas del viernes, cuando la Corte de Apelaciones ya estaba cerrada.

El otro proceso que enfrentó Guzmán con Pinochet

Por el caso "Caravana de la muerte" la Corte Suprema eximió de responsabilidad a Pinochet, a raíz de una "demencia subcortical leve a moderada", de la que dieron cuenta los exámenes médicos que peritos le practicaron, y que no estuvieron exentos de polémica.

Luis Fornazzari, uno de los médicos que revisó al octogenario militar en retiro, aseguró que tras las conclusiones a que llegó con sus colegas, "en forma bastante misteriosa, primero se agravó la condición en el papel, y segundo, se asumieron algunas consecuencias, como por ejemplo que no podía ser juzgado porque tenía muchos problemas de memoria, cuando en realidad, durante los casi cinco días que lo examinamos, eso nunca fue demostrado muy claramente".

25 de Septiembre 2004 El Mostrador

Razones "humanitarias" frenan en Canadá deportación

Círculos de chilenos temen que el viaje de la RCMP a Chile tenga que ver con una necesidad del gobierno del primer ministro Paul Martin de cerrar definitivamente el proceso que se lleva desde hace 26 años en la Corte Federal y resolver así de una vez el estatus legal de la pareja.

El gobierno y la justicia canadiense han postergado ya en varias ocasiones las órdenes de deportación que se han dictado en contra de los ex agentes de la Dirección de Inteligencia de Carabineros (DICAR), Fernando Arduengo y Carmen San Martín, que residen aquí desde hace 26 años. Sin embargo, también han rechazado sus solicitudes de refugio y desde 1978 su proceso permanece en constante revisión. La última vista que se conoce de la causa fue el año 2000. En esa ocasión se consideró que sus dos hijos, nacidos en este país, eran ciudadanos canadienses para dejar una vez más sin efecto su deportación. Se les otorgó entonces un permiso ministerial por "razones humanitarias" y "ejemplar conducta".

Entretanto, un ex vocero del MIR en Toronto niega la suscripción de un supuesto "pacto secreto" para protegerles y arremete en contra de la periodista Patricia Verdugo, manifestando que alusiones hechas en su libro "Bucarest 187" le han perjudicado e incluso expuesto a amenazas en Chile y Canadá.

El Mostrador.cl intentó insistentemente comunicarse con la abogada Barbara Jackman, quien representa a los ex agentes desde que en 1978 le fuera asignado el caso en la clínica legal donde realizaba su práctica profesional. Hoy les defiende desde su estudio profesional. La llamada fue respondida por su hermana, Terri Jackman, asistente legal, quien dijo desconocer la información relativa al viaje de la RCMP a Chile y puntualizó que ninguna agencia de gobierno puede entregar o comentar información privada. Dijo que en el caso particular de su estudio jurídico, no podía responder ninguna pregunta relativa a los archivos de sus clientes.

Consultada sobre la posibilidad de que se abriera un proceso y que fuesen juzgados en Canadá a qué sanciones se expondrían los ex agentes de la DICAR, la asistente legal dijo que todos los casos son diferentes, que depende de las circunstancias, de los hechos y que –teóricamente- podría eventualmente existir algún mecanismo.

Fuentes judiciales consultadas aquí señalaron que en un caso así, el gobierno canadiense tendría que solicitar autorización al gobierno de Chile a través de la Cancillería, la que a su vez tendría que canalizar esta solicitud al Ministerio de Justicia. De ser aprobada la solicitud, se abriría un proceso en Canadá pero la penas a que se expondrían eventualmente –según se comentó- serían ínfimas.

Citacion de la jueza Lusic

Trascendió que la resolución de la jueza Dobra Lusic, titular del Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, habría sido la última citación recibida desde Chile por Arduengo y San Martín. El 28 de diciembre de 1994 la jueza Lusic pidió a la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Chile que los citara a

declarar a ambos, por medio de Interpol, en la causa caratulada con el rol número 121895-5.

En el libro “Bucarest 187” Patricia Verdugo dio cuenta que en lo relativo al juicio contra su padre, éste se cerró luego que la Corte Suprema en Chile lo traspasara a la justicia militar, la que aplicó la amnistía. En Canadá, las fuentes gubernamentales, judiciales y policiales consultadas se escudaron en la “Privacy Act” (disposición legal que protege toda la información relativa a la privacidad de los personas que viven en este país) para no formular declaraciones, aun cuando algunas reconocieron saber del caso.

Por tal motivo no fue posible ratificar o desmentir las inquietudes planteadas por círculos de chilenos que temen que el viaje de la RCMP a Chile tenga que ver con una necesidad del gobierno del primer ministro Paul Martin de cerrar definitivamente el proceso que se lleva desde hace 26 años en la Corte Federal y resolver así de una vez el estatus legal de la pareja.

Se teme que la RCMP no obtenga suficiente información para abrir un caso judicial contra ellos en Canadá –ya que tampoco nunca se les ha requerido como criminales de guerra- y que esta situación derive en que acá también se cierre definitivamente el proceso, con la consiguiente impunidad de los ex agentes Fernando Arduengo y Carmen San Martín en ambos países. Tampoco se descarta que exista algún conflicto de interés que impida abrir un proceso en Canadá, al ser la RCMP y distintos cuerpos policiales de Toronto y Ontario clientes de la empresa en la que Arduengo sería propietario, según The National Post.

Una larga espera

El matrimonio presentó sus papeles para obtener refugio cuando llegó a Canadá, el 28 de Febrero de 1978. Según consta en el proceso del Ministerio de Ciudadanía e Inmigración, esta solicitud fue rechazada en dos ocasiones hasta que el 22 de junio de 1982 les fue concedida una “aprobación en principio” del estatus de “landed” (terminología utilizada para referirse a la situación legal de residencia de un inmigrante cuando su solicitud es aprobada).

El primer pronunciamiento fue en 1979. El Refugee Status Advisory Committee y el Immigration Appeal Board consideraron que “no reunían el criterio de refugiados”. En 1983 el entonces ministro de Inmigración John Robert nuevamente rehusó concederles esa condición por “razones humanitarias”. En 1986 el ministro Walter MacLean firmó un permiso ministerial especial que les permitió permanecer en Canadá y postular al estatus de “landed immigrant” para regularizar definitivamente su estatus legal de residencia.

En abril de 1986 la pareja recibió autorización por “razones humanitarias” y en septiembre se les otorgó autorización para trabajar. Entonces consideraron que no era necesario insistir en el estatus de “landed” y retiraron la solicitud. Sin embargo, en diciembre de 1988 el Ministerio de Inmigración les notificó que los permisos de trabajo que les habían renovado periódicamente, habían sido caducados y que debían abandonar Canadá a más tardar el 28 de febrero de 1989. Se producía así la primera decisión de deportarlos a Chile.

El 28 de marzo de ese año debían regresar a Chile. Los ex agentes solicitaron una nueva revisión del caso. La causa salió de la Corte Federal el 6 de junio de 1995 con apelación a la Corte Suprema de Canadá, la que el 11 de enero de 1996 instruyó que la orden de deportación fuese ejecutada el 13 de Febrero de 1996. Sin embargo, el 5 de febrero, sólo ocho días antes, William McCount, ministro de la Corte Federal, dictó una resolución que suspendió la deportación y otorgaba un nuevo plazo para que permanecieran en Canadá con permiso ministerial mientras se revisaba su situación.

Esta vez la causa sólo fue vista cinco años más tarde, en agosto del 2000. Entonces, el ministro Frederick Gibson recomendó al Ministerio de Inmigración reconsiderar la decisión de deportarlos, tomando en cuenta esta vez los intereses de los hijos nacidos en Canadá y por ende ciudadanos de este país. El juez también estimó que la pareja había llevado una vida ejemplar en Canadá. Una vez más la solicitud de deportación no se concretó y 26 años después los ex agentes continúan con permisos ministeriales por “razones humanitarias”.

”Temor a regresar a Chile”

“Los postulantes manifiestan tener temor de regresar a Chile principalmente por sus actividades en Canadá para ayudar a denunciar los abusos a los derechos humanos cometidos por las fuerzas policiales. Antes de llegar a Canadá, los postulantes eran miembros de la rama de seguridad de la Dicar. La solicitante femenina renunció a su posición en la Junta Militar del General Augusto Pinochet”, establece en parte la revisión del proceso de deportación que debía ejecutarse el 13 de febrero de 1996. Ante la Office of the Commissioner for Federal Justice el proceso aparece rotulado Arduengo v. Canada (Minister of Citizenship and Immigration).

En el acápite relativo a la constatación de hechos, el proceso establece que el 22 de Agosto de 1996, Arduengo declaró haber sido expulsado de la Dicar en 1977 por destruir archivos. También se señala que entre 1993 y 1994 Arduengo y San Martín se reunieron en Canadá con oficiales de un tribunal especial de

la policía e Interpol chilena para colaborar en la entrega de información para aclarar violaciones a los derechos humanos ocurridas en Chile durante el tiempo que ellos estuvieron en la Dicar.

Arduengo y San Martín dicen haber entregado declaraciones juradas implicando a altos oficiales de la policía chilena, en el entendido de que "estas declaraciones serían usadas en el procesamiento de esos oficiales", agregan los antecedentes en poder de la Office of the Commissioner for Federal Justice.

"Los postulantes sostienen que ellos son vistos como traidores por la policía chilena. Ellos creen que si regresan a Chile a testificar en contra de sus oficiales superiores, serán asesinados. Existe evidencia que aun cuando el gobierno cambió, en Chile el general Pinochet continúa a la cabeza de las Fuerzas Armadas y que sus oficiales continúan sirviendo en el Ejército y en la policía. Informes de Amnistía Internacional establecen que la policía chilena figura como la primera instancia responsable por muchas de las torturas que están ocurriendo actualmente en Chile.

"Los postulantes temen un serio riesgo, incluyendo el de sus vidas por parte de antiguos colegas y amigos de los oficiales", señala el documento de 1996, en el que se establece que el matrimonio estaba dispuesto a viajar a prestar declaraciones, pero que consideraba que su seguridad estaba en riesgo en Chile si sólo se le asignaba protección policial por un periodo limitado. Arduengo y San Martín sostuvieron que en 1986 el RCMP realizó una investigación que concluyó que sus vidas efectivamente estaban en peligro si regresaban a Chile en ese momento.

27 de Septiembre 2004 El Mostrador

Pinochet: "Ni Cóndor ni nada de eso era problema mío"

Santiago, veinticinco de septiembre del año dos mil cuatro, siendo las 11,00 horas, se constituye el tribunal en el domicilio del General Augusto José Ramón Pinochet Ugarte, con el objeto de recibir su declaración indagatoria como está ordenado en resolución dictada a fs. 4.835 de este episodio "operación cóndor". Acto seguido se procedió a su individualización: AUGUSTO JOSÉ RAMÓN PINOCHET UGARTE, Capitán General de Ejército, ex Presidente de la República, natural de Valparaíso, 88 años de edad, casado, domiciliado en calle **Pedro Lira Urquieta N°12.280, La Dehesa, comuna de Lo Barnechea**, cédula de identidad N° 1.128.824-1, quien exhortado a decir verdad expone:

Se explica al compareciente la razón de su concurrencia a prestar declaración, esto es de su posible intervención en los hechos que son materia de esta denominada "operación cóndor" o "plan Cóndor".

Preguntado pro el tribunal acerca de su comprensión y memoria en relación a lo que lee, responde:

En la noche cuando leo a veces se me queda algo, en otras oportunidades no lo recuerdo como anteriormente lo hacía.

Preguntado por el tribunal si puede recordar hechos o conversaciones, o situaciones de un pasado lejano o mediano, responde:

Es tan relativo lo que UD. Me pregunta, a veces recuerdo bien a veces nada, no estoy normal, tengo altas y bajas.

Se deja constancia que el declarante usa audífonos en ambos oídos, motivo por el cual manifiesta que tiene dificultad para oír.

Preguntado por el tribunal si recuerda quién fue el jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, responde:

Primero estuvo Contreras, después estuvo Gordon. Después no sé. El Servicio de Inteligencia era un servicio de mandos medios. Yo era Presidente de la República y como Presidente de la República se me informaba de la seguridad nacional, no de la seguridad chica. Todos son subalternos cuando uno es Presidente de la República.

El tribunal deja constancia de que el declarante suspira y que le cuesta formular sus respuestas.

Preguntado por el tribunal si recuerda la existencia de un denominado "plan cóndor" u "operación cóndor", responde:

No, no me acuerdo y no era problema mío. Yo era presidente y después estaban los servicios de inteligencia, eso era cosa, me imagino de mandos medios. Ni cóndor ni nada de eso era problema mío.

Respondiendo acerca de si se reunía a diario con Manuel Contreras Sepúlveda, responde:

Mire, me reunía con él para que me informara la situación limítrofe que se vivía con Argentina. Por eso me reunía con él para saber lo que había pasado. Esto lo sabíamos nosotros, no así los de más abajo. Cuando hablo de estas cosas me refiero a los ministros, y no a todos.

Respondiendo al tribunal acerca de si dio órdenes al coronel o general Contreras Sepúlveda, relacionadas con detenciones, interrogatorios, torturas o desaparición forzada de personas, responde:

Yo era Presidente, no me iban a informar de cosas chicas. Me informaban de cosas grandes como lo de Argentina.

Dio órdenes relacionadas con la detención, interrogación, tortura, traslado o desaparición forzada de las

personas:

1. BIEDMA SCHADEWALDT PATRICIO, detenido en julio de 1976; 2. CAMPOS CIFUENTES JOSÉ ALEJANDRO, detenido el 19 de febrero de 1981. 3. CARREÑO ARAYA CRISTINA, detenido el 26 de julio de 1978; 4. CHÁVEZ LOBOS ISMAEL 5. CLAUDET FERNÁNDEZ JEAN IVES, detenido el 1 de noviembre de 1975; 6. CORREA ARCE RUITER ERNESTO, desaparecido el 27 de mayo de 1977; 7. CORDANO LÓPEZ HUMBERTO, detenido el 23 de mayo de 1977; 8. DE LA MAZA ASQUET JOSÉ: detenido el 1 de noviembre de 1977; 9. ELGUETA DÍAZ LUIS ENRIQUE, detenido junto a su señora y cuñada en julio de 1976. 10. FUENTES ALARCÓN JORGE ISAAC, detenido el 16 de mayo de 1975; 11. ENRÍQUEZ ESPINOZA EDGARDO, detenido el 10 de abril de 1976; me suena, pero no sé quién es. 12. HERNÁNDEZ ZAZPE JUAN HUMBERTO; 13. JACCARD SIEGLER ALEXEI WLADIMIR, 16 de mayo de 1977 14. MUÑOZ VELÁZQUEZ LUIS GONZALO, detenido el 3 de abril de 1976; 15. QUINCHAVIL SUÁREZ LUIS, detenido el 19 de febrero de 1981 16. OLIVA TRONCOSO VICTOR EDUARDO, 2 de julio de 1975 17. PÉREZ DE ALMADA CELESTINA 18. PESSA MOIS MATILDE, detenido el 29 de mayo de 1977; 19. RAMÍREZ HERRERA RICARDO IGNACIO, detenido el 16 de mayo de 1977 20. SOTO GÁLVEZ HERNÁN: detenido el 7 de junio de 1977 21. STOULMAN BORTNIK JACOBO detenido el 29 de mayo de 1977 22. TAMAYO GÓMEZ MANUEL JORGE, 23. TAMAYO MARTÍNEZ MANUEL JESÚS, det 3-04-1976 VALLADARES CAROCA JULIO DEL T°, detenido el 2 de julio de 1976: 24. VELÁZQUEZ MARDONES HÉCTOR, detenido 16-05-1977;

Yo estaba arriba. No daba órdenes relacionadas con las personas mencionadas. No conozco a ninguna de esas personas por las cuales me pregunta.

Se deja constancia que se advierte que el declarante está congestionado y la respiración no es normal y se escucha fuertemente su tos.

Atendido lo anteriormente expuesto, el tribunal suspende la diligencia, siendo las 11,25 horas. Previa lectura y ratificación la presente actuación se firma por el declarante conjuntamente con el tribunal.

27 de Septiembre 2004 El Mostrador

Descubren laboratorio de guerra bacteriológica del Ejército

El ministro en visita Alejandro Madrid, que sustancia el proceso por la muerte del ex presidente Eduardo Frei Montalva, está en un momento clave de la investigación, luego de que descubriera, gracias a la declaración de un importante testigo, el laboratorio de armas químicas y bacteriológicas más secreto del Ejército, cuya ubicación en Santiago Centro, nunca antes había sido divulgada y era virtualmente un secreto de Estado guardado en muy pocas bocas.

Madrid descubrió que el recinto estuvo ubicado en calle Carmen 339, en Santiago Centro, en lo que hoy son las dependencias que albergan al Archivo Judicial. También estableció que la compra de Toxina Botulínica que hizo el ex Bacteriológico (hoy ISP) en 1981 fue a parar a este laboratorio. Este hecho coincide con la muerte de reos en la Cárcel Pública el 8 de diciembre del mismo año. Ese día es el mismo en que Eduardo Frei cayó enfermo, en un periplo que terminó con su muerte el 22 de enero de 1982. Pero los anversos y reversos de esta historia tienen una lógica judicial más compleja, donde la comprensión de los vínculos entre instituciones, nombres, fechas y personalidades políticas de principios de los 80, entregan un panorama aterrador, no sólo de relaciones internas del país, sino también de las vinculadas a un posible conflicto bélico con Argentina.

Una de las pruebas clave de esta compleja trama la entregó el actual profesor de la Universidad de Chile y coronel (R) del escalafón de veterinaria del Ejército y quien participó en este proyecto, Sergio Rosende Ollarzu, a cuya declaración tuvo acceso exclusivo El Mostrador.cl.

“En el año 1977, aproximadamente, oportunidad en que estaban malas las relaciones bilaterales con Argentina, recuerdo que me llamó a su oficina mi jefe el Médico Eugenio Tastest Solís (hoy fallecido), donde me presentó al Médico de Sanidad de nuestra Institución militar, el Dr. Eduardo Arriagada Rehren, donde me entero que este último estaba a cargo de un proyecto de crear un antídoto de Ántrax, ya que por información de Inteligencia se sabía que Argentina tenía una Escuela de Guerra bacteriológica y se temía que si existía una eventual guerra con ese país, se presumía que iban a contaminar la población animal o las aguas. Fue así que mi jefe me pidió que trabajara con el Dr. Arriagada para crear un suero anti carbunco (ántrax). Este proyecto duró hasta el año 1991 aproximadamente, para lo cual me visitaba periódicamente el doctor Arriagada en mi laboratorio. Tomé conocimiento que cuando comencé a trabajar este proyecto, en el año 1977, Arriagada Rehren trabajaba para el Servicio de Inteligencia de la época”.

Este medio pidió la opinión del abogado de la familia Frei, Alvaro Varela, quien declinó hacer comentarios, ya que argumentó tener el deber establecido en la ley de guardar celoso secreto del sumario. Fue este primer testimonio de Rosende, como su vínculo con la inteligencia de aquellos años, el que

encendió las sospechas del ministro Madrid, como también del equipo de investigadores de Interpol, liderado por el comisario Nelson Jofré. Esto, debido a que existían pruebas anteriores vinculadas al otrora Bacteriológico, actual Instituto de Salud Pública (ISP), que avalaban las dudas sobre la producción de armas químicas y venenos.

Laboratorio encubierto

Pero no se trataba de las ya mencionadas –y ampliamente publicadas- como el gas Sarín que apareció en el expediente del caso Letelier, o de las que eventualmente se produjeron en el Complejo Químico del Ejército, ubicado en Talagante. Era sencillamente una sorpresa, incluso para el propio Jofré, quien, pese a su dilatada trayectoria como investigador, jamás había oído de la existencia de este recinto, maquillado como el “Laboratorio de Diagnóstico del Ejército”, en calle Carmen 339.

Pero la lógica investigativa de Madrid fue más allá. ¿Quién era el doctor Eduardo Arriagada Rehren? Se trataba nada menos que del jefe de Sanidad del Ejército, con grado de general, durante el mando del general Ricardo Izurieta.

Las pruebas, en todo caso, iban en diversas direcciones. Quizás más allá de las que el análisis judicial podía llegar en una primera mirada. El ministro Madrid, entonces, junto a la policía, comenzó a cruzar líneas. Sergio Rosende había trabajado en el Ejército, como veterinario, era también profesor en la Universidad de Chile y tenía vínculos en el Bacteriológico de la época. Un informe anterior, que fue publicado por el autor de esta nota en el libro Crimen Imperfecto, entregó las primeras luces de las ya, a esa altura, no tan misteriosas coincidencias.

Sergio Rosende, efectivamente aparecía vinculado a la compra y entrega de una potente toxina, llamada Clostridium Botulinum (que provoca el botulismo), como también a la petición de unos ratones de laboratorio en el ex Bacteriológico, según lo declaró en el proceso otro veterinario, llamado Sergio Romero Medel, para probar, supuestamente, la inocuidad de unas conservas que comería personal del Ejército. El tema del paso del tiempo, es decir desde el año 1977 que menciona Sergio Rosende como inicio del programa de Guerra Bacteriológica vinculado al Servicio de Inteligencia de la época hasta 1981 y de ahí en adelante, es vital para seguir comprendiendo el hilo de esta compleja trama que es la prueba clave que tiene Madrid en su poder para acreditar que el ex presidente Frei pudo haber sido envenenado.

La madeja se desenreda

Pero los vínculos continuaban entre Rosende y Arriagada Rehren. Esta vez, con la llegada a Chile de la toxina botulínica que provoca el botulismo. Y fue precisamente el Químico Farmacéutico, Marcos Poduje Frugone, experto en liofilización del ISP, quien en su declaración entregó los detalles.

La liofilización es un procedimiento que consiste en deshidratar sustancias sin utilizar calor. Es decir, el producto se congela, se somete a un alto vacío, se sublima el hielo y se deja seco el producto y convertido en polvo.

La declaración de Poduje es elocuente: “En el año 1981, entre el 22 de julio y el 7 de agosto, el comandante Fuenzalida me telefoneó para que fuera a buscar un paquete a la Cancillería. En esos días yo me encontraba enyesado, por lo que me trasladé en auto hasta el lugar. La Cancillería estaba en La Moneda, donde se me hizo firmar un documento y se me entregó un paquete pequeño. Al llegar al Instituto abrí el paquete y extraje un tubo con la leyenda Clostridium Botulinum, el que procedí a guardar inmediatamente en el refrigerador por tratarse de una bacteria bastante peligrosa. Al lunes siguiente me dirigí con el tubo en cuestión hasta la oficina del jefe del Laboratorio, Hernán Lobos, pensando que él las había solicitado. Sin embargo, él desconocía el hecho así que procedí a preguntarle al coronel Larraín, quien se molestó porque tenía las toxinas y discutimos. El coronel se quedó con las toxinas y nunca supe qué pasó con ellas y quién las había pedido”, declaró.

El coronel Joaquín Larraín y comandante Jaime Fuenzalida, entonces, fueron dos nuevos nombres. Pero viejos conocidos –judicialmente hablando- para el ministro. El primero fue director del Bacteriológico tras el golpe militar y el segundo, jefe de finanzas y seguridad del recinto.

Ambos habían declarado, en una primera oportunidad, desconocer la llegada a Chile de la Toxina Botulínica, como también a Sergio Rosende y Arriagada Rehren. Pero las pruebas obtenidas por Madrid anulaban sus negativas y las convirtieron en contradicciones que no pudieron sostener en el proceso.

La historia, posteriormente, tras las averiguaciones de Madrid, comenzó a volverse más transparente, coherente, lógica y jurídicamente sustentable.

Sergio Rosende era amigo del director del Bacteriológico, el coronel Joaquín Larraín. Eduardo Arriagada Rehren, era el jefe del proyecto de guerra bacteriológica contra Argentina, en caso de conflicto. Hasta ahí hablamos de 1977.

Toxina importada de Brasil

La petición de la toxina botulínica se hizo a Brasil en 1981. Cuando ésta llegó a Chile, Arriagada Rehren y

Sergio Rosende fueron a buscarla al Bacteriológico. Es aproximadamente julio de 1981, el laboratorio de calle Carmen 339 sigue funcionando.

En diciembre del mismo año, los miristas Ricardo Aguilera y su hermano Elizardo permanecían detenidos en la galería N° 2 de la ex Cárcel Pública por Ley de Seguridad Interior del Estado. En la misma situación estaba quien fuera el jefe de las Milicias de Resistencia del MIR, Guillermo Rodríguez Morales, "El Ronco", junto a Adalberto Muñoz Jara. Junto a ellos, los reos comunes, Víctor Hugo Corvalán Castillo y Héctor Pacheco Díaz. Todos cayeron misteriosamente enfermos de botulismo. Sólo se salvaron los presos políticos. Corvalán y Pacheco fallecieron por "intoxicación aguda inespecífica". Nunca se hicieron análisis de sus restos.

Sin embargo, este hecho no tendría nada de particular, salvo por el análisis que en un informe policial del caso de la muerte de Frei hace la subinspectora Palmira Mella y el Comisario Nelson Jofré.

"Es dable señalar la fecha del día 8 de diciembre de 1981, día en que se intoxicaron cuatro reos comunes y cuatro reos subversivos -miristas- en la ex Cárcel Pública de Santiago por toxina botulínica. Ese es el mismo día en que el ex Presidente de la República Eduardo Frei Montalva, sufrió una grave infección, donde fue intervenido nuevamente con diagnóstico de peritonitis aguda", señala el documento.

Si sumamos este hecho al mismo análisis que hizo el especialista de liofilización, Marcos Poduje el 81, el cuadro va quedando cada vez más claro.

"Esta situación con las toxinas me llamó la atención y meses más tarde la relacioné, leyendo la prensa, con la intoxicación de unos militantes del MIR", dijo Poduje.

Incluso es más, también es dable relacionarla con el testimonio prestado por el ex agente de la DINA, Michael Townley, ante la fiscalía de Estados Unidos, el 14 de marzo de 1978.

"Después de mis viajes por Europa a fines de 1975 me dediqué en forma casi exclusiva al desarrollo del Sarín y a terminar el laboratorio de la casa de Vía Naranja y la planificación de productos como el Sarín y el Tabún y de elementos de alta toxicidad como Clostridium Botulinum, entre otros", relató Townley a los fiscales en su país.

El informante y el liofilizador

Con los elementos que ya sumaba el proceso, el ministro Madrid y la policía siguieron el camino de las relaciones entre los hechos. El siguiente, de seguro, fue otro fragmento de la reveladora declaración de Marcos Poduje.

"El coronel Larraín me solicitó que reparara el liofilizador. Cuando lo arreglé, el uniformado me ordenó que lo llevara hasta la Vicaría de Carabineros, ubicada en calle San Isidro donde lo recibiría un veterinario. Finalmente, como no estaba quien lo recibiría quedó detrás de un altar. Desconozco qué sucedió con el aparato", recordó Poduje en el proceso.

La idea investigativa de Madrid es clara. Si se pudo liofilizar la toxina botulínica, bien podría haberse echado en los alimentos de los miristas que estaban en la ex Cárcel Pública. Nadie lo habría notado. Además el aparato fue dejado bastante cerca de donde estaba el laboratorio del Ejército. Desde calle San Isidro hasta Carmen, hay sólo unos pocos metros.

Pero ¿cómo inoculársela a Frei? Y aquí entra Luis Becerra, quien fuera su chofer y hombre de confianza, quien según se descubrió luego fue informante de la CNI, durante muchos años. En otras palabras, ¿por qué no habría podido aprovechar la oportunidad de su cercanía con Frei para usar cualquier sustancia producida en Carmen 339?

Peticiones contestadas

Cuando el pasado viernes 23 de septiembre la senadora Carmen Frei dio una conferencia de prensa en la sede del Congreso en Santiago, conocía toda esta información, pero no podía divulgarla.

Paralelamente el ministro había mandado un segundo oficio reiterando al Ejército que respondiera sus requerimientos sobre este laboratorio de guerra química, como también los listados del personal de inteligencia de aquellos años, desde el año 1975 en adelante.

Pero el mismo viernes, tras la conferencia de prensa, el Ejército hizo lo suyo: envió una repuesta, cuyo contenido hasta ahora se desconoce oficialmente, pero que según fuentes consultadas por este diario, señalaría que no existe información sobre esos hechos.

En todo caso, fue coincidente que la institución respondiera el mismo día en que Carmen Frei expuso ante los medios los primeros indicios claros de que su padre pudo haber sido víctima de un proyecto secreto que quizás, a través de documentos oficiales nunca pueda ser conocido judicialmente.

27 de Septiembre 2004 El Mostrador

Aparece primer nombre de posible asesino de Eduardo Frei

El ex agente del Comando Conjunto actualmente refugiado en Francia, Andrés Valenzuela, alias "Papudo",

entregó una pista que podría resultar decisiva en la aclaración de la misteriosa muerte del ex presidente Eduardo Frei Montalva, quien fallecido, a principios de 1982, en la clínica Santa María.

Valenzuela fue interrogado por detectives del Departamento Quinto de Investigaciones a mediados de septiembre en Francia, en el marco de una indagatoria ordenada por el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia sobre las acciones de represión realizadas por la DINA y el Comando Conjunto en contra del PC en 1976. Es altamente probable que Guzmán envíe pronto una copia de este testimonio al ministro en visita Alejandro Madrid, juez instructor que investiga la muerte del ex mandatario.

Esta misma revelación aparecerá próximamente en una entrevista televisiva realizada a Valenzuela en Europa por el ex militante del MIR Oscar Espinosa (Sambo) para el programa de TVN "Enigma", que tratará sobre el asesinato del químico de la DINA, Eugenio Berríos, caso que está conectado a la muerte de Frei y que también es sustanciado por el magistrado Madrid.

En su testimonio, Valenzuela relata que durante su estadía en Perú, donde realizó labores de espionaje para las FFAA chilenas, se enteró que la esposa de un colega y amigo, una enfermera que trabajaba en la clínica Santa María, vio como un kinesiólogo ingresó a la habitación donde estaba internado Frei y resfregó un apósito infectado con una "bacteria resistente" sobre la herida post operatoria del ex mandatario. Apósito que -según esta versión- fue preparado por Eugenio Berríos.

Este medio, pese a conocer las identidades de estas personas, se las reserva para el buen éxito de la diligencia que deberá realizar el ministro Madrid.

Unidos por el destino

La historia de la declaración de Valenzuela comenzó hace algunos meses cuando Oscar Espinosa viajó a Francia para obtener el testimonio del ex agente como aporte a un proceso por torturas que se sigue por los hechos acaecidos en la Academia de Guerra Aérea de la Fach (AGA), después del golpe militar. Espinosa y Valenzuela están unidos por una insólita historia.

Espinosa es uno de los prisioneros que fue torturado en la AGA y Valenzuela uno de los soldados que lo vigiló durante los ocho meses que permaneció como prisionero en ese recinto militar.

Años más tarde, cuando Espinosa vivía exiliado en París y trabajaba a cargo de un departamento dependiente de la Cancillería francesa, cuya misión era recibir a los refugiados políticos, se le ordenó ir al aeropuerto a buscar a un misterioso personaje que llegaba de Chile. La identidad del mismo, sólo la supo un par de horas antes y no le dejó indiferente: se trataba de Andrés Valenzuela, el mismo conscripto que lo había custodiado en las dependencias de la Fach.

Valenzuela desertó de la institución y viajó a Francia en busca de asilo. Antes entregó su testimonio al entonces ministro en visita Carlos Cerda, que a mediados de los ochenta, sustanció el proceso al Comando Conjunto.

Espinosa se preocupó, por encargo del Gobierno galo, de encontrarle un lugar de residencia segura en las afueras de París.

La muerte de Frei

Eduardo Frei Montalva, llegó a la clínica Santa María aquejado de una hernia al hiato. Los constantes reflujos que le provocaba esta patología obligaban a Frei a dormir semi sentado.

Tras la primera operación, aparecieron las complicaciones: además de una infección provocada por el hongo *Cándida albicans*, se le desprendieron las adherencias y se configuró lo que en terminología médica se conoce como plastrón, por lo que debió ser operado nuevamente. Sin embargo, las complicaciones continuaron y debió ser sometido a una tercera intervención quirúrgica.

Mientras el estado de Frei agravó, la familia recibió una serie de llamados anónimos advirtiéndole que el líder demócratacristiano había sido envenenado. Poco se pudo hacer. El ex Presidente falleció a las cinco de la tarde del 22 de enero de 1982.

Andrés Valenzuela, el ex miembro del Comando Conjunto, asegura desde Francia que fue durante este periodo que el kinesiólogo aplicó el apósito infectado que provocó la muerte de Eduardo Frei Montalva.

Es altamente probable que el ministro Madrid, una vez que se conozca esta declaración, ordene al jefe del equipo investigador de Interpol, Nelson Jofré, que viaje a París, para profundizar la indagatoria.

Este medio contactó al abogado Álvaro Varela, patrocinante de la familia Frei, quien se manifestó sorprendido por la información, aunque se excusó de emitir mayores comentarios, debido a que no conoce en detalle las palabras del ex agente. De todas formas, es probable que solicite diligencias al respecto.

Vías de transmisión

Para verificar la verosimilitud de esta versión, El Mostrador.cl contactó al presidente del Comité de Infecciones Intra Hospitalarias y jefe de la Sección de Infectología del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Alberto Fica.

El profesional explicó que la infección de una herida quirúrgica tiene un carácter multifactorial, donde

pueden incidir varios hechos, desde una mala operación hasta las infecciones comunes y aquellas que se producen en los recintos hospitalarios.

La senadora DC, Carmen Frei, hija del fallecido ex mandatario, en una exposición hecha en el hemiciclo del Congreso el 11 de octubre de 2000, sostuvo que había sospechas de dos agentes patógenos que podrían haber sido utilizados para eliminar a su padre: la bacteria Estafilococo dorado y ora, altamente resistente a los antibióticos, llamada Proteus.

Al respecto, el Dr. Fica dijo que no existe literatura ni casos en que se haya inoculado estos agentes a través de una herida post operatoria. Sin embargo, indicó que como hipótesis tampoco podría ser descartada.

30 de Septiembre La Nacion

Condenan a doce años de prisión a Enrique Arancibia Clavel

La justicia argentina condenó hoy a 12 años de prisión a Enrique Arancibia Clavel, ex agente de la policía secreta chilena durante la dictadura, por el secuestro en Buenos Aires de dos ciudadanas chilenas en 1977. A lo largo del proceso quedó probado que el ex agente de la DINA integró el grupo de represores que secuestró en la capital argentina a Laura Elgueta Díaz y Sonia Magdalena Díaz Ureta, ambas de nacionalidad chilena.

Las mujeres fueron trasladadas a un centro clandestino de detención, torturadas y liberadas al día siguiente. Según denunciaron las víctimas, Arancibia Clavel fue quien las interrogó durante su cautiverio.

El ex agente cumplía tareas en Argentina en el marco del denominado Plan Cóndor, diseñado por las dictaduras militares sudamericanas durante la década de 1970 para perseguir opositores en la región.

En su descargo, Arancibia Clavel aseguró ser inocente de los cargos que se le imputaban. Pero la abogada Alcira Ríos, que representó a las víctimas, sostuvo que "lo dejó bien claro el tribunal con su fallo, hubo pruebas más que suficientes".

El fallo llegó el mismo día en que se cumplen 30 años del asesinato del general Carlos Prats causa por la cual Arancibia Clavel fue condenado en el 2000 a cadena perpetua.

28 de Septiembre 2004 El Mostrador

Riggs: ministro Muñoz tras asesorías de Deloitte & Touche

El ministro Sergio Muñoz, que sustancia la investigación de las millonarias cuentas de Augusto Pinochet en el Banco Riggs de Estados Unidos, busca conocer cuál es el rol que jugó en la administración de los bienes económicos del ex militar una importante consultora multinacional que también tiene sede en Chile. Se trata de la firma Deloitte & Touche.

Fuentes calificadas indicaron a El Mostrador.cl que el ministro dio con esta línea de investigación por el informe que el mismo Senado norteamericano envió a Chile.

De acuerdo a información disponible en la página web chilena de la empresa, Deloitte Touche Tohmatsu es una asociación suiza con filiales y subsidiarias en distintas partes del mundo.

Muñoz tiene conocimiento hasta ahora que Deloitte & Touche prestó asesorías a las firmas que Pinochet tenía en las Islas Bahamas, llamadas Ashburton Company Ltd. y Althorp Investment Co. Ltd.

Por esta razón el magistrado interrogó la semana pasada a Santiago Meersohn, CEO & Managing Partner, quien funge como el representante legal de la filial chilena de esta firma.

El currículum público de Meersohn, que aparece en su página web, señala lo siguiente:

"Licenciado en Ciencias Económicas, Ingeniero Comercial y Contador Auditor de la Universidad de Chile, ingresó a Deloitte en 1973. Entre 1978 y 1980 estuvo destinado en Deloitte Estados Unidos y en 1983 fue nombrado socio. Al año siguiente asumió como socio director de la División de Auditoría y en 1998 como Managing Partner de la firma en Chile. Desde 1999 ejerce también el cargo de CEO.

"En su trayectoria profesional, ha prestado servicios a importantes conglomerados empresariales, tanto nacionales como extranjeros. Entre ellos se incluyen los bancos Santander y del Desarrollo; los grupos DyS, Eccsa (Ripley) y Almacenes París en el sector de retail; Cap y filiales, Telefónica y filiales, Terranova y filiales, Procter & Gamble y General Motors, entre otros.

"Ha sido director de revisión y control de calidad para todos los países de América del Sur y algunas oficinas de Deloitte en Estados Unidos. Es miembro del Board Latinoamericano y ha participado en diversos comités internacionales de la organización internacional Deloitte Touche Tohmatsu".

De allí que es un testigo con bastante experiencia y conocimiento en el área que al magistrado le interesaba conocer.

En Chile no hay antecedentes

Fuentes de la sede chilena de Deloitte and Touch dijeron a este medio que en nuestro país no hay

información de este tipo de asesorías y que no hay vínculos de ningún tipo con Pinochet.

Agregaron que toda la información la tiene la sede de las Islas Caimán, el paraíso fiscal de Bahamas donde el ex militar tenía sus inversiones.

Al mismo tiempo se aclaró que Deloitte prestaba asesorías al Riggs Bank y no así a las inversiones de Pinochet, hecho, en todo caso, dispar con la versión que maneja el ministro en visita Sergio Muñoz.

La línea seguida por Muñoz es coincidente con los interrogatorios que realizó la semana pasada a los representantes de las empresas del resto de la familia de Pinochet, debido a que busca entender cómo fue posible que llegara a juntar más de 8 millones de dólares, monto que manejó la entidad financiera norteamericana.

En los próximos días, en tanto, la abogada Carmen Hertz y Alfonso Insunza presentarán la primera querrela en contra de Pinochet por los delitos de fraude al fisco y malversación.

Si el ministro Muñoz la acoge a tramitación este libelo, será el primer testeo de cómo vendrá “la mano”, como se dice en tribunales, del juez respecto a las próximas acciones legales.

Desde ya Muñoz dictó una medida cautelar en el Banco de Chile respecto a los dineros de Pinochet, lo que implica que el posible delito de fraude al Fisco estaría configurado y envió una señal al Servicio de Impuestos Internos para que se querelle a la brevedad.

Y aunque la convicción jurídica del departamento de Investigación de Delitos Tributarios del SII (Didet) es que sí existen delitos detrás de las operaciones financieras de Pinochet, ya que no le cuadran cerca de cuatro mil millones de pesos, el libelo de este organismo estatal aún no es presentado.

28 de Septiembre 2004 El Diario-NY

Piden detención y embargo de los bienes de Pinochet

En una verdadera arremetida judicial, los abogados querellantes en el caso Operación Cóndor aseguraron que es hora de que el militar en retiro responda por su responsabilidad en el secuestro de una decena de personas en el marco de este operativo conjunto de las dictaduras del cono sur.

Tal como se había anunciado los abogados querellantes en el caso Operación Cóndor solicitaron al ministro de fuera Juan Guzmán Tapia la detención y el procesamiento de Augusto Pinochet por su responsabilidad como autor del secuestro de 19 personas. Pero eso no es todo, pues los juristas solicitaron además el embargo de la totalidad de sus bienes, incluso aquellos que están retenidos en manos del ministro Sergio Muñoz, quien también investiga a Pinochet pero por la existencia de cuentas secretas en el Banco Riggs de Estados Unidos.

Los abogados Eduardo Contreras, Hugo Gutiérrez, Hiram Villagra y Julia Urquieta presentaron el escrito en que afirman que una vez realizado el interrogatorio a Pinochet el sábado pasado, ahora el paso inmediato es el encausamiento del general en retiro.

Contreras afirmó que la ley ampara su petición y ya están realizados todos los pasos legales para lograr su encargaría de reo.

Consultado sobre el interrogatorio del sábado pasado, que se extendió sólo por veinte minutos y en que Pinochet respondió a la mitad de las preguntas que tenía preparado el magistrado, pues –según dijo el mismo Guzmán– se evidenciaba un gran cansancio, el profesional criticó el hecho de que el juez “haya llegado a la exagerada disposición de interrogarlo en su casa tomando teciito y con su abogado defensor. Esto es ilegal, arbitrario, no ocurre con los modestos detenidos”.

Contreras llamó al ministro a ser más cauto puesto que el procedimiento que Guzmán habría escogido para designar a los peritos que practicarán los exámenes médicos al ex jefe castrense, a su juicio, está absolutamente al margen del Código de Procedimiento Penal.

Los profesionales insistieron en la necesidad de embargar los bienes de Pinochet especialmente considerando la investigación que mantiene el ministro Muñoz en que se avanza para verificar si el octogenario militar incurrió en delitos tributarios.

29 de Septiembre 2004 El Mostrador

CDE pide condenar a ex agentes de la DINA

El Consejo de Defensa del Estado (CDE) pidió, durante los alegatos de las casaciones por el secuestro calificado del militante del MIR Miguel Ángel Sandoval, que la Corte Suprema rechace los recursos de casación presentados por la defensa de los ex agentes de la DINA. En este sentido el organismo insistió en la necesidad que se mantenga la condena dictada en primera instancia por el ministro Alejandro Solís a estos ex militares.

Con respecto a la ley de amnistía de 1978, la presidenta del CDE, Clara Szczaranski, dijo a este medio que no debe hacerse efectiva para este caso, debido a que los hechos -en tanto secuestro calificado- están ya

aclarados y en un recurso de casación ya no se pueden volver a revisar.

Szczaranski indicó que en los hechos respecto a los otros casos de derechos humanos en los que aún no hay condena y en lo que todavía se tramitan los delitos de secuestro calificado, se deberán o deberían buscar fórmulas para tratar de establecer las muertes de estas personas.

En todo caso, aclaró que para el proceso por la desaparición del militante del MIR, Miguel Ángel Sandoval, el Consejo no pidió aplicar la ley de amnistía.

Abogados discrepan

Sin embargo, los abogados de derechos humanos Nelson Caucoto y Francisco Bravo, querellantes en estos hechos manifestaron su extrañeza por los argumentos usados por el abogado del CDE, Juan Sebastián Reyes, ante la Segunda Sala (Penal) de la Corte Suprema. “Lo que pedía el organismo estatal era la aplicación directa de la amnistía”, señalaron los profesionales.

Igual opinión tuvieron las organizaciones de derechos humanos que estaban presentes en el lugar.

Recordemos que estos alegatos comenzaron hace un par de semanas, cuando la defensa de los ex agentes de la DINA, encabezada por Luis Valentín Ferrada, argumentó que sus representados -Miguel Krassnoff y Manuel Contreras, entre otros-, fueron producto y creación de una época en la cual se les enseñó a torturar y hacer desaparecer a sus adversarios. Para ello, les entregó a los altos magistrados una serie de instructivos de carácter reservado del Ejército que enseñan este tipo de prácticas.

Ahora la Corte Suprema deberá dictar este fallo que, sin duda, sentará las bases para los procesos de este tipo en todo el país y creará jurisprudencia.

29 de Septiembre 2004 El Mostrador

Caso Prats: Sumario seguirá abierto a la espera de ex agente

El ministro en visita Alejandro Solís aseguró que la investigación por la muerte del ex comandante del Ejército Carlos Prats permanecerá abierta a la espera de la declaración indagatoria, a través de un exhorto internacional, del ex agente de la DINA Michael Townley, autor confeso del asesinato del militar.

“Hay pendientes exhortos a Washington y Buenos Aires, sobre todo para conseguir las declaraciones de algunas personas que intervinieron, de alguna manera, en el delito que se está investigando”, dijo a radio Cooperativa el juez.

Por este caso, Solís ha procesado al ex director de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) al general (R) Manuel Contreras y el brigadier (R) Pedro Espinoza. También se encuentran encausados el general (R) Raúl Iturriaga Neumann y los brigadieres en retiro José Zara y Christoph Willike, además de los agentes civiles Jorge Iturriaga Neumann y Mariana Callejas.

El general Carlos Prats, que antecedió a Augusto Pinochet en la comandancia en jefe del Ejército, murió junto a su esposa el 30 de septiembre de 1974 al explotar una bomba cuando llegaban a su casa, en el barrio bonaerense de Palermo.

29 de Septiembre 2004 El Mostrador

Misterioso extravío de petición de procesamiento a Pinochet

La relatora de la Corte de Apelaciones, Pilar Aravena, quedó sorprendida cuando ayer sobre el pulcro y ordenado escritorio de la sala que alberga a estos funcionarios estaba puesta, como por encanto, la solicitud de procesamiento a Pinochet que había sido presentada el lunes por los querellantes en el caso de la Operación Cóndor.

El escrito sencillamente se había extraviado. Los querellantes se sorprendieron, aunque pensaban que era obra de los “agentes del pinochetismo que andan por la Corte”, según dijo ayer el abogado Eduardo Contreras.

Pero lo cierto es que Aravena tomó el documento y partió rauda hasta la distribución a dejarlo, dijeron personas que fueron testigos del hecho. Fuentes que trabajan en distribución, que es el lugar donde los abogados ingresan sus escritos estaban más que sorprendidos.

Nada tiene de extraño que un escrito de los que día a día ingresan al Poder Judicial pudiera extraviarse, pero precisamente las horas y los días en el caso Operación Cóndor valen oro, esta vez para los querellantes, a partir de que el ministro Juan Guzmán interrogara el fin de semana pasado a Pinochet en su residencia de La Dehesa.

Lo cierto es que, todo pareciera indicar que una mano negra dejó el escrito que deberá resolver Guzmán sobre el procesamiento de Pinochet sobre el escritorio de esta funcionaria, al menos, como para retrasar y evitar que los querellantes presenten acciones para detener los exámenes médicos –previstos para este jueves- y postergarlos hasta que Guzmán lo someta a proceso y lo notifique.

Aunque también cabe la posibilidad de que el desaparecimiento y posterior aparición del escrito se deba al

desorden que reina a veces en este tipo de dependencias.

En todo caso, la decisión de Guzmán pareciera estar ya tomada. Primero, exámenes y luego se verá.

29 de Septiembre 2004 El Mostrador

Neurólogo que hizo peritaje de salud de Pinochet teme nuevas dilaciones

Así por lo menos lo considera el neurólogo chileno Luis Fornazzari, quien reside en Toronto, Canadá, donde además de ser académico, desempeña funciones en el Centro de Adicción y Salud Mental. El facultativo confía en el magistrado Juan Guzmán, a quien no sólo considera idóneo, sino un juez por definición. No obstante, esta consciente de que “sólo puede hacer ciertas cosas, porque si la Corte Suprema dictamina poner en paralelo otros informes de médicos que atienden a Pinochet en hospitales del Ejército ¿ qué puede hacer el juez Guzmán?”

La reflexión de Fornazzari tiene asidero. En su condición de profesional designado por el tribunal integró el equipo que el 2001 practicó peritaje médicos a Pinochet en el marco del proceso por la Caravana de la Muerte, emitiendo un informe que no fue considerado por el tribunal.

“La última vez fue increíble. El informe que le entregaron a esa corte para evaluar fue basado mayoritariamente, en un informe posterior, que se realizó tres días después de la evaluación seria que hizo el Instituto Médico Legal en enero del 2001. El informe que sobreescribió el proceso estaba basado en evaluaciones que entregaron Ferrer, Olivi y Claudio Molina. Esos tres fueron los autores de los informes que se le hicieron llegar a los jueces”, comentó el profesional, no descartando que en esta ocasión se pueda repetir el procedimiento.

Del equipo convocado el 2001, sólo Fornazzari y Sergio Ferrer (nuevamente nombrado por la defensa de Pinochet), tenían experticia en demencia, siendo el primero el único que continuaba ejerciendo activamente en esa área de la medicina

Entre los nombres de los médicos revelados el lunes para practicar el nuevo peritaje al ex militar, Fornazzari reconocía la idoneidad del neurólogo Claudio Arriagada y reconocía que su prestigio daba confianza al desarrollo del procedimiento. Las declaraciones fueron hechas por Fornazzari antes de que trascendiera que Arriagada no había aceptado participar en la diligencia por “problemas de agenda”.

De Martín Cordero dice no tener mayores referencias. Aun cuando le reconoce como siquiatra, sabe que no tiene mayor experticia en demencia. “Viene muy recomendado por los abogados querellantes, espero que cumpla un rol serio y profesional para demostrar si Pinochet está en condiciones de presentarse a juicio”, comentó.

Subterfugios

Su preocupación mayor, no obstante, se centra en la participación de Sergio Ferrer, neurólogo privado de Pinochet, a quien describe como una persona con “trayectoria y conducta absolutamente militarista”, preocupándole los subterfugios que pueda utilizar la defensa, ya que, según recuerda, el 2001 fueron desde postergar la diligencia, hasta presentar una imagen totalmente desvirtuada del estado de salud de Pinochet. “Él (Ferrer) tiene criterios sumamente anticuados sobre temas relacionados con demencia. La forma como quiso presentarnos a Pinochet al resto de los evaluadores el 2001 fue un tanto patética. Presentó al ex general como una persona muy enferma, muy débil, con una diabetes que no le dejaba hacer nada.

Pretendió mostrar alguien que no podía pensar, ni caminar, ni moverse. No fue así. Pinochet anduvo, tuvo buena memoria, prestó atención, mostró concentración y juicio. Todo eso nos llevó a decir en el informe final que era una persona que sí podía ser juzgada”, recordó Fornazzari, manifestando su temor a que esta vez vaya a tratar de influir nuevamente en los otros dos médicos para presentar a Pinochet en una situación de fragilidad que le impida ser sometido a proceso.

Por tal motivo, considera que en esta ocasión cobrara extrema relevancia la entrevista que se le debe practicar al cuidador profesional del paciente y por sobre todo la acuciosidad e idoneidad de los exámenes, cuyos resultados, estima, deberían estar listos 24 horas después.

“Si no hay nadie más, si lo examinan con tiempo y si conducen los tests apropiados, el peritaje debería demorar entre dos y tres horas y el resultado estar dentro de las 24 horas siguientes. No tendría por qué demorarse”, puntualizó.

Asimismo, explicó que “en toda evaluación de demencia es muy importante el relato del cuidador o cuidadora. El paciente puede decir no tengo problema de juicio, pero el correlato con cuidador y cuidadora profesional es muy importante. En enero de 2001 pasó que mientras el cuidador profesional dio una visión absolutamente real de lo que era capaz de hacer, por alguna razón, la médico (América González) que dirigía el Servicio Médico Legal (SML) y la secretaria del juzgado, no tomaron en cuenta el relato. Eso lo supe después. Y reinterrogaron a la esposa de Pinochet, que obviamente dio una versión diametralmente opuesta a la del cuidador profesional, que era una persona seria que había estado alrededor de nueve años

con Pinochet. El cuidador declaró que el paciente reconocía todo, el relato de la esposa era diametralmente opuesto”.

“En esa ocasión aplicaron una entrevista estandarizada para el cuidador; se le hicieron preguntas muy claras de vida diaria, calidad de vida, juicio y razonamiento del paciente, a juicio de esta persona. Espero que en esta ocasión algún cuidador profesional pueda ser veraz y que el resultado sea tomado en cuenta por el tribunal”, manifestó Fornazzari, quien considera que esta vez él no fue convocado por haber primado la efectividad y rapidez con que el juez Guzmán está llevando adelante las diligencias.

Respecto de las escuetas respuestas que dio Pinochet al breve interrogatorio que el juez Guzmán le practicó el sábado, Fornazzari dijo que se detecta “una especie de falta de juicio”. No obstante, precisó que eso sólo puede ser fehacientemente comprobado a través de una buena evaluación, con exámenes adecuados y estandarizados a la edad del paciente y que consideren, entre otros elementos, los medicamentos que se le están administrando.

Diagnóstico médico

Fornazzari explicó que el diagnóstico de “demencia subcortical de leve a moderada” significa que Pinochet, “debido a los microinfartos cerebrales debajo de la sustancia gris (corteza cerebral), tiene pequeños infartos milimétricos en su cerebro que más que nada producen problemas de tipo neurológicos”. No obstante, recordó que el 2001 el ex militar se encontraba “con todas sus funciones cerebrales superiores más o menos indemnes”.

“En enero del 2001 no tenía ningún pequeño o microinfarto a nivel cortical, todos debajo de la corteza, del manto cerebral. Fue por eso que hubo gran enojo de mi parte cuando por esos pequeños infartos se dijo que tenía todos estos leves problemas neurológicos que eran absolutamente detectables con exámenes físicos”, comentó, reiterando que sólo la acuciosidad de los peritajes permitirá establecer el real estado de salud del ex general.

Desde Canadá, Fornazzari ha seguido atentamente todas las informaciones de prensa relativas al estado médico de Pinochet. Todos ellos –recuerda- decían relación con que el ex general había sido hospitalizado por nuevos infartos cerebrales, pero “los síntomas que se describían en ningún momento correspondían a infartos cerebrales”.

“Los informes decían que Pinochet habría presentado lagunas, períodos de confusión y que debido a crisis isquémicas transitorias, pequeños problemas de circulación cerebral en áreas específicas del cerebro, pero la descripción que ellos hacían era totalmente incompatible con la crisis isquémica transitoria”, manifestó, al precisar además que cuando lo examinó el 2001, el ex general utilizaba solo un audífono que apenas se le notaba, razón por la cual insiste en que es indispensable la más completa y acuciosa evaluación.

Desenlace

Para el profesional es difícil anticipar cuál será el resultado del peritaje. No obstante, no le deja de sorprender que Pinochet siga haciendo declaraciones públicas, cuando el 2001 los tribunales sobreseyeron definitivamente el caso, tomando en cuenta resultados de exámenes médicos que decían que no estaba en condiciones de presentarse a un juicio.

“La legislación chilena es muy anticuada. Estar adecuadamente en condiciones de declarar, es diferente en todos los países europeos y norteamericanos. Acá en Canadá, por ejemplo, el paciente puede estar incluso con grado deterioro de demencia, pero si entiende por qué va a ser juzgado, solamente si entiende lo que va a ocurrir, está apto para ser juzgado. Si se encuentra que es culpable, no va a la cárcel pero sí tiene que reconocer que actuó mal, que entendía lo que estaba pasando”, explicó.

Desgraciadamente en Chile –precisa- si alguien dice que no recuerda lo que hizo no está apto para ser juzgado.

“Pinochet dice que no tiene idea de la Operación Cóndor, cree que es el ave del escudo chileno. En el mundo civilizado no pasa así. Si estuviese siendo juzgado por un tribunal internacional, tendría que declarar, bajo toda luz se encontraría que está absolutamente en condiciones. Pero en Chile, lo más probable es que digan que no recuerda, que está débil de memoria, que no sabe quiénes fueron los otros jefes de la policía secreta, y que cómo lo van a interrogar. Esa es la gran diferencia”, puntualizó.

30 de Septiembre 2004 La Tercera

Médicos intentan establecer grado de demencia de Pinochet

Jorge Tapia, Sergio Ferrer y Martín Cordero, los tres médicos que realizarán los exámenes siconeurológicos a Augusto Pinochet, ya llegaron a la residencia del general (R) ubicada en La Dehesa. Las pericias médicas, que definirán el destino del ex comandante en jefe en el caso Cóndor, buscan verificar su grado de demencia y de diagnosticarse que la enfermedad es progresiva, implicará el sobreseimiento. El general (R) será sometido además a un examen de sangre (doping) para ver si hay

sustancias que afecten su memoria. En las pericias también participarán dos enfermeras. El ex gobernante de facto está acompañado de su hija menor, Jacqueline Pinochet, quien también estuvo junto a él durante su interrogatorio.

La residencia de Pinochet, ubicada en la equina Pedro Lira Urquieta con Los Flamencos, se encuentra rodeada de carabineros. Al lugar también llegó un grupo de diez mujeres a apoyar al general (R).

Antes de llegar a la casa del ex gobernante, los tres médicos se reunieron con el juez Juan Guzmán Tapia en la Brigada de Investigaciones Criminales de la Policía de Investigaciones en Las Condes para coordinar los exámenes. Estos fueron ordenados por el magistrado tras la indagatoria que realizó a Pinochet el sábado pasado. Los querellantes creen que este no es el momento procesal para que se realicen los test, pues piensan que primero se debía resolver el procesamiento. Sin embargo, el ministro optó por otro camino y ayer rechazó la petición de procesar al ex senador al priorizar los chequeos de salud. La apelación se verá a partir de la próxima semana en la corte.

Equipo médico

Los médicos que examinarán a Pinochet fueron designados por todas las partes involucradas. Es así como Jorge Tapia fue elegido por el juez Juan Guzmán, Martín Cordero por los querellantes, y Sergio Ferrer por la defensa del general (R). Este último ya había participado en los exámenes practicados a Pinochet el año 2001, en el marco del caso Caravana de la Muerte y cuyos resultados implicaron el sobreseimiento del ex gobernante de facto.

30 de Septiembre 2004 La Tercera

Sofía Prats culpa a Pinochet del crimen de sus padres

Sofía Prats, hija del ex comandante en jefe del Ejército Carlos Prats, asesinado en Buenos Aires junto a su esposa en 1974 por agentes del régimen militar, responsabilizó esta mañana a Augusto Pinochet Ugarte del doble crimen. En entrevista con Radio Cooperativa, dijo que "en el juicio está configurada su participación como autor y por esa razón en Argentina se pidió la extradición de Pinochet, que aquí no se concedió, ni tampoco fue sometido a proceso, como el resto de las personas implicadas, por razones de salud".

La recién designada embajadora chilena en Grecia agregó que el hecho de que el ex gobernante de facto no esté encausado en este momento "no significa que no tenga responsabilidad". "Eso consta y lo dicen todos los antecedentes que están en el proceso", subrayó.

Sofía Prats señaló además que el homenaje a su padre que realiza hoy el Ejército en el Cementerio General significa enfatizar "el respeto a la Constitución" que debe tener la institución" y "tiene el significado que es bastante obvio, que es el reconocimiento a sus valores tradicionales, que son justamente el respeto a la Constitución y al rol que le corresponde según nuestra legislación".

30 de Septiembre 2004 La Nación

El Consejo optó por la amnistía

En un planteamiento que sorprendió, enojó y decepcionó a las agrupaciones de familiares de las víctimas de la dictadura y abogados de derechos humanos, pero causó satisfacción en abogados de los militares (R) procesados y condenados en causas de derechos humanos, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) abogó por primera vez en forma abierta, porque los tribunales apliquen la amnistía en favor de los ex agentes de la DINA y eliminen la figura del secuestro como delito de carácter continuo. Esta es la figura que permite a los jueces negar el beneficio de la amnistía.

En un alegato ante la Sala Penal de la Corte Suprema y aclarando que la decisión la adoptaron unánimemente los consejeros del CDE, el abogado de este organismo Juan Sebastián Reyes defendió la aplicación de la amnistía para que, una vez juzgados y condenados, a los ex agentes de la DINA se les perdone el cumplimiento de la pena por los delitos cometidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978, período cubierto por el decreto ley 2191. Reyes afirmó que amnistiar el cumplimiento de la pena en estos juicios "no viola tratados internacionales" en materia de derechos humanos, puesto que "ninguno de estos tratados fija pena para estos delitos".

Aunque Reyes pidió a la Sala Penal que, en el caso del proceso por el secuestro y desaparición del militante del MIR Miguel Ángel Sandoval en el que ayer se terminó de alegar ante la Corte Suprema, las condenas a cinco ex agentes sean confirmadas puesto que ya la sentencia de primera y segunda instancia dio por establecido el delito de secuestro, y éste ilícito efectivamente tiene el carácter de permanente y se sigue cometiendo hasta hoy, por lo que excede el período cubierto por la amnistía.

La posición expuesta por Reyes la respaldó la presencia de la presidenta del CDE Clara Szczeranski en la sala, la que luego confirmó la postura del CDE.

Lo que podría aparecer como una contradicción del CDE, por un lado pidiendo que se confirmen las

condenas en el proceso por Sandoval Rodríguez y por otro haciendo por primera vez un planteamiento de fondo abogando por la aplicación de la amnistía y el fin de la figura del secuestro como delito de carácter permanente, no es tal y se explica de la siguiente manera.

En el proceso por Sandoval Rodríguez, el CDE pidió la confirmación de las condenas a Manuel Contreras, Miguel Krassnoff, Marcelo Moren, Fernando Lauriani y Gerardo Godoy, parte de la cúpula de la DINA, porque consideró que ya el juez de primera instancia (ministro Alejandro Solís), al sentenciar y dictar las penas, estableció la figura del secuestro como delito permanente lo que ratificó la Corte de Apelaciones. El CDE sostiene que, en este caso, no se puede volver atrás por la vía de un recurso de casación ante la Corte Suprema, porque hechos y pruebas ya están establecidos en las instancias anteriores y la casación no es un recurso para rediscutir hechos ni pruebas.

Además de postular la aplicación de la amnistía, el CDE sostiene que ahora corresponde que los jueces que investigan causas de derechos humanos por detenidos desaparecidos empiecen a eliminar la figura del secuestro como delito permanente, cambiando el tipo de delito a homicidio por la vía de establecer, por otros medios que no sea la aparición del cuerpo del desaparecido, que la persona fue muerta y que no puede permanecer hasta hoy secuestrada. Estas otras vías de prueba, según el CDE, pueden ir desde la declaración de testigos y otros medios de prueba, hasta las presunciones de que, efectivamente, el detenido fue muerto.

De acuerdo a esta política, a partir de ahora el CDE abogará en todas las causas por desaparecidos en que es parte, para que el juez que investiga elimine la tipificación del delito como secuestro.

Así las cosas, cuando se trate de procesos por homicidios donde la persona fue ejecutada y su cuerpo entregado, con mayor razón el CDE abogará porque los condenados no cumplan sus sentencias.

Se espera que en el caso Sandoval, la Sala Penal emita su dictamen en las próximas semanas.

Reacciones

El abogado querellante del Fasic Nelson Caucoto consideró la decisión del CDE “muy grave” y dijo “este ha sido el mejor alegato en favor de los violadores a los derechos humanos”. Sostuvo que “la decisión del Consejo abrió puertas a la impunidad de crímenes de lesa humanidad y viola los tratados internacionales de derechos humanos”.

30 de Septiembre 2004 La Nacion

Test de “doping” a Pinochet

Previo a practicarse a las 10:30 de hoy en su casa de Lo Barnechea los nuevos tests neurológicos al ex dictador Augusto Pinochet, para conocer su estado de salud mental antes de que el juez Juan Guzmán resuelva si lo procesa por los crímenes de la Operación Cóndor, dos enfermeras le tomarán una muestra de sangre.

El objetivo es saber si Pinochet tomó en las últimas horas algún medicamento o sustancia que retarde sus reacciones, lo que lo favorecería en los resultados. El test de “doping” como lo calificó el abogado querellante Hugo Gutiérrez, lo tomarán las enfermeras Rocío Rodríguez y María Nelly Araneda, de las universidades Católica y de Chile. La medida precautoria la solicitó el perito adjunto de los querellantes, siquiatra Martín Cordero.

En tanto, el perito titular Jorge Tapia pidió tener hoy a la vista resonancias magnéticas cerebrales o scanner de cerebro efectuadas a Pinochet de 2001 en adelante; la evaluación neuro psicológica efectuada al ex gobernante de facto en 2001; la lista de todos los medicamentos que Pinochet está tomando; y “una camilla para medir las reacciones pertinentes al reconocimiento”.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enriquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla.

(Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:

archivochilecame@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.